



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 168-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 16 de julio del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Jesús Brenes Rojas  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jorge Pérez Román  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez  
Floribeth Herrera Aguilar

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Extraordinaria Nº 092-2019 del viernes 05 de julio del 2019.  
Acta Ordinaria Nº 167-2019 del martes 09 de julio del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Elección miembros del Concejo para la Junta Administrativa del Mercado Libre

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SEXTO**

Mociones



## **ARTICULO QUINTO**

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

## **ARTICULO SETIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

## **ARTICULO PRIMERO**

### **MOCION DE ORDEN**

La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer una moción.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se da lectura a la moción:

Para alterar el orden del día es algo simplemente muy importante para esta municipalidad y yo creo que todos ustedes compañeros estarían anuentes a conocer las personas que colaborarían con la Asesoría Legal para el señor Alcalde y de paso si se encuentra el funcionario de la Municipalidad que este necesita ser juramentado para la Comisión de Salud Ocupacional poder hacer las dos cosas a la vez, primero permitirle al señor Alcalde que presente a los señores y posteriormente la juramentación de ese empleado municipal.

### **SE ACUERDA:**

Alterar el orden del día, para conocer a la Asesoría Legal de la Alcaldía Municipal y la juramentación del funcionario miembro de la Comisión de Salud Ocupacional. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **I. ATENCION AL ALCALDE Y ABOGADOS.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** He solicitado una moción de orden verbal porque me parece importante que ustedes puedan conocer a quienes fueron adjudicados en el proceso de servicio contratación de servicios jurídicos para la Alcaldía está así propuesto pero yo creo que es para la corporación en general ahorita que la presentaba con la Presidenta, creo señores regidores y regidoras que es una las cosas que le he solicitado tanto al Licenciado Rolando Segura como el Licenciado Josué Bogantes, que ellos puedan exponer su expertis dentro del régimen municipal actualmente trabajan con municipalidades en ambos sentidos o sea tanto con el Concejo como con Alcaldías y creo que esto va ser de gran apoyo para toda la corporación entonces de antemano también que están en al servicio de todos, pues la idea es obviamente fortalecernos nosotros como municipalidad y aprovechar la experiencia de ellos entonces sin más que decir me gustaría más bien cederle la palabra al Licenciado Rolando Segura que como lo mencioné en algún momento es profesor en varias universidades, fue profesor dentro del programa del Magister en Régimen Municipal y ya les podrá exponer un poquito de su experiencia y su formación.

**Licdo. Rolando Segura:** Se destaca en este cantón, tengo más de 25 años de ejercicio profesional, soy politólogo, abogado, tengo un post grado en derecho público, hice una pasantía en la Escuela Superior de Administración Pública en Bogotá – Colombia, enviado por la Universidad de Costa Rica y soy Master en administración y Derecho Municipal y egresado de la Maestría de Derecho Pública



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la Universidad de Costa Rica, colaboramos con la administración activa, creemos fuertemente en el en el régimen municipal, en la descentralización, creemos que hay cosas que hacer, hemos participado en distintos seminarios incluso en el Colegio de Abogados, hay diversas publicaciones, creemos la descentralización, creemos en la autonomía municipal, la posibilidad de los Gobiernos Locales de definir su destino, de aprobar políticas públicas acordes con el Gobierno Nacional, e impulsar sobre todo la participación ciudadana, nos preocupamos mucho por los sectores que están en riesgo social y en general procuramos en los Gobiernos Municipales en los que estamos que desde Guanacaste, desde Hojancha, estuvimos en el Concejo Municipal de Alajuela, cuando estaba don Roberto Thompson, cuando era Alcalde, en Heredia por ejemplo con Manteca el señor Alcalde Municipal así se le conoce popularmente allá, en diversas incluso Municipalidad de San José actualmente hacemos diversas gestiones y en múltiples, actualmente estamos en Guácimo por ejemplo con temas de cauces de dominio público, o todo lo que son las concesiones tratando de explotar esos recursos que son tan valiosos, ahora que se está ampliando la carretera, todo eso genera muchas utilidades, creemos ayer estábamos en la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Alajuela y se hablaba de las alianzas público privadas entre gobierno locales y la empresa privada para desarrollar áreas que generen empleo, que generen recursos pero si soy administrativista, soy un estudioso del régimen municipal, estamos muy cerca de la gente del Contencioso, todo lo que es el control de legalidad no jerárquico tanto nivel tributario, en Hacienda, en Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en materia tributaria y creemos mucho por ejemplo en aspectos culturales, ahora le preguntábamos al señor Alcalde de Grano de Oro, de toda esta población indígena, lo importante y que además genera un gran interés pero quisieran que vean un colaborador más, una persona que está dispuesta a ayudar del mismo modo a nivel jurisdiccional definiendo a muchas corporaciones municipales, recientemente hemos estado con la Municipalidad de Curridabat, en unos procesos de lesividad a nivel contencioso, temas de zona marítimo terrestre, dominio público, Ley 6043 inscripciones administrativas de lo que fue la ley Aráuz, de la 4558 y nos movemos siempre en este ámbito, a nivel académico también, cuando la maestría, en este momento se está abriendo una maestría derecho municipal porque la gente lamentable que no se matricula pero cuando la maestría que se está tratando de hacer el virtual en este momento pero cuando está activa soy profesor en el curso empleo público de derecho municipal y además doy clases en el Colegio Universitario de Cartago, entonces también tengo una vocación académica, pero básicamente, somos BSA Consultores, yo fui adjudicado, pro Josué Bogantes que es la sangre joven de la organización también pero somos muchos abogados, también va a ser colaborador con nosotros, evidentemente yo voy a estar presente, pero él también en diversas áreas.

**Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal:** Yo soy egresado de la Universidad de Costa Rica, de la licenciatura en derecho en estos momentos estoy cursando la maestría en derecho público de la Universidad de Costa Rica, y soy parte del equipo de abogados de la firma de BSA Consultores en esa oportunidad he participado también en Consorcio con el Magister Rolando Segura Ramírez y pues igual a como lo externó don Rolando yo estoy al servicio ustedes y al servicio de la comunidad de Turrialba, en realidad pues para mi es una gran oportunidad estar en este cantón, yo soy de cantón central de Alajuela, entonces el compartir con ustedes es una visión de mundo diferente porque veo la importancia del agro del sector indígena que yo creo que es muy rico explotar a nivel cultural y la verdad es que para mí es un privilegio aprender en estos aspectos con ustedes. Bueno yo creo que ya don Rolando les ha comentado bastante de la experiencia de nosotros



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a nivel profesional yo pues solamente tendría que aportar demás que también hemos trabajado bastante en el área de responsabilidad, hemos presentado varios litigios, asesoramientos a nivel administrativa meter contratación administrativa, es un tema que la firma a abordado bastante y bueno ya de todos los temas que ha mencionado don Rolando pues yo creo que para cerrar también un tema que pues estamos al servicio de la Alcaldía Municipal y también de este Concejo en lo que se nos requiera, también con el tema de empleo público de hecho hace unos días este servidor expuso en el Concejo Municipal de Poas, una charla sobre la Reforma Procesal Laboral y como incidía en el tema empleo público y creo que fue una experiencia bastante exquisita y todo lo que esto implica también con la experiencia que llevaba la firma de llevar más de 50 o 100 procedimientos administrativos, que es un tema muy importante siempre el cuidó de la probidad y la ética pública que debe cubrir a los servidores públicos, pero esto es un poco de la presentación de la firma nosotros y nada más puedo decirles que muchas gracias y estamos a la orden.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** No solamente quisiera saber si alguien tiene alguna pregunta que quisiera hacer a alguno de los asesores o algún comentario que ellos se puedan llevar el caso de que ustedes quieran aclarar para futuro.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** De mi parte pues me alegro y ojalá que esta Municipalidad que ha tenido ciertamente a veces cuando nosotros llegamos puedo decir carencia de asesoría y entonces uno se siente, quiero sentir eso y expresarlo lo siento y lo quiero expresar la alegría que se siente cuando uno se siente pues con las personas que conocen de leyes y uno que conocer muy poquito de eso entonces sentirse pues apoyado sentirse respaldado ojalá que podamos hacer equipo y que esta Municipalidad se fortalezca mucho más, ese es mi sentimiento y agradecerles y bienvenidos.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esta Municipalidad prácticamente desde que iniciamos nosotros me imagino que ya el señor Alcalde le expresó usted, hemos tenido bastante carencias en el servicio legal verdad y prácticamente desde el primer inicio llegamos con trámites judiciales que sin tener una sola ayuda legal verdad le dimos frente a la situación y procesos legales que están allí y en la en el ámbito administrativo ojala escuchando su currículum que ha estado básicamente municipalista, venga aportar a esta esta corporación municipal aquellas herramientas que son carencias una gran debilidad un gran desafío en esta municipalidad y que esperemos que en estos 10 meses o nueve meses que nos quedan de esta función municipal su trabajo sea muy bien valorado por todos y que venga a darle una excelente una excelente y asesoría legal especialmente en aspectos administrativos como un proceso lesividad que está abierto y que esperemos que en un momento dado se le dé solución y aquí nosotros hemos estado votándolo lo del famoso hotel y otros procesos que han habido legales que realmente nosotros como regidores verdad y yo personalmente a título personal me he sentido bastante desprotegido jurídicamente a la hora de tomar decisiones acá, he tratado siempre de asesorarme por fuera pero hay uno a veces necesita aquí la asesoría legal de primera instancia o si no por lo menos que le resuelvan en una próxima sesión y eso hemos visto que se ha mejorado un poquito con la incorporación del asesor legal del Concejo pero aún vemos verdad que hace falta más conocimiento o expertis en el ámbito judicial, en el ámbito administrativo que hemos tenido casos muy pesados en el sentido de que uno queda como regidor a la ahora de votar y dice estará haciendo jurídicamente lo correcto o no con su llegada esperemos que la administración tenga ese asidero, esa situación de hacerle consulta a usted a un alto nivel para que usted lo aconseje y le diga a la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



administración tenemos por aquí, por aquí, por aquí para no meter las de andar como dice el viejo dicho y queremos que esas medidas de andar que a veces han ocurrido en años anteriores en esta administración, en esta corporación municipal no se vuelva a ocasionar porque el erario público es de que termina pagando, con los casos que hemos visto, y bienvenido señor Rolando y don Josué gracias.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Yo no les voy a hacer una pregunta, yo les voy a decir a ustedes lo que yo espero de ustedes, aunque no son de la parte del Concejo pero van a entender mis palabras, yo espero que ustedes con toda esa experiencia que tienen en títulos verdad se pueda evidenciar también en el campo ya de trabajo porqué, porque yo digo espero eso de ustedes porque si ustedes hacen eso nos van a nosotros alivianar la carga porque hay muchas situaciones que se dan por errores de procedimiento y que incluso también han terminado llegando aquí al Concejo Municipal entonces si ustedes logran apoyar todas esas gestiones y poner toda esa experiencia quiérase o no aunque son de la administración, nos van a estar ayudando a nosotros enormemente porque muchas situaciones ya se corregirían desde allá y no pasan acá porque también aquí hay una situación muy particular y hay personas que siendo situaciones meramente administrativas las traen aquí porque la forma que ellos encuentran no sólo de ser escuchados sino de que realmente se les atiende y se le responde cuando hay una excelente respuesta de parte la administración no dejar abierto portillos para que vengan aquí al Concejo cuando no hubo una respuesta en el tiempo que se debió de dar entonces esas personas ya no van a mandar aquí, entonces desde mi punto de vista por eso les digo eso espero de ustedes y muchas gracias por estar aquí. Bienvenidos a Turrialba que el paso por ustedes aquí también se ha de bonitas experiencias personales que aprendan también mucho de lo nuestro.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Uno de los temas que de hecho ahora lo informo pero para que ustedes también tengan conocimiento por ejemplo don Josué y don Rolando van a participar en un panel de siete expositores muy pronto en un seminario de autorización sobre ordenamiento territorial y las competencias municipales en cuanto a esto, que esto ha sido un talón de Aquiles por años de la Municipalidad para que se den diferencias de criterios, adelantos de criterios inclusive aquí donde están ustedes sentados y que no deberíamos de estar haciendo ninguno, ni ustedes, ni nosotros porque no somos expertos en la materia uno normalmente lo que buscas es buscar al experto materia para hacerlo, entonces hoy ha sido para que ustedes tengan noción también una jornada extensa de trabajo donde hemos revisado bastantes puntos me encuentro muy satisfecho con lo que hemos avanzado ya desde días anteriores que iniciamos al comienzo de julio, la asesoría nos ha servido de mucho personalmente les puedo decir de que pues de la asesoría que hemos recibido hoy tengo que decir que se siente una diferencia abrupta. Entonces los resultados se vendrán al corto, al mediano y a largo plazo dependiendo de la situación y esto definitivamente nos ayuda en un aspecto importantísimo que ha sido ustedes saben una banderita de parte mía en que apegarnos a la normativa, en la transparencia de cómo administramos los recursos municipales y como los desinvertimos y eso va a darle seguridad a esta corporación y sobre todo a todos los munícipes de que las personas que están aquí ante ustedes son personas que lo que buscan es lo mejor para el cantón y eso debería ser lo más importante.

## **2. JURAMENTACIÓN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL.**

Se procede a la juramentación del compañero Christian Arias Zúñiga, que va a formar parte de la Comisión de Salud Ocupacional.



“Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

- Sí, juro.

Sí así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande.

Queda debidamente juramentado, Christian, usted va a ocupar un lugar muy importante en esa comisión como es toda la labor que puedan llevar a cabo en favor de la Salud Ocupacional de sus compañeros y la suya también, esperemos que lo haga con toda la entrega y dedicación necesaria para que se pueda avanzar en la Municipalidad en este campo tan necesario.

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **Acta Extraordinaria N° 092-2019 del viernes 05 de julio del 2019.**

**Reg. Josué Obando Miranda:** Solamente para decir que este no tiene, no sé si es que se dañó o que.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Don Josué ya esa solicitud la hicimos porque son varios los que están en la misma condición y precisamente la señora Alcaldesa nos decía ayer que ya se hizo la solicitud esperemos que lleguen pronto.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Y lo otro es señor presidenta, para hacerle la misma solicitud que hace la Regidora Katty, si nos pueden indicar por qué igual la gente pregunta por donde es que se está transmitiendo en vivo, entonces para también nosotros tener el conocimiento y poder dar una solución, si es que ya se está porque el Alcalde dio el saludo y digo para los que nos están mirando en vivo en todas la gente nos pregunta y él lo dijo, el dio el saludo y digo para los que nos están mirando en vivo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta:** Desde mi percepción él se equivocó porque si bien es cierto está allí colocado cuando nosotros le preguntamos hace falta todavía la conexión, entonces eso es del conocimiento que yo tengo, desde la percepción nuestra él se equivocó y seguro lo que pretendía decir era, los que nos estaban escuchando pero como no está nada más lo dejamos ahí.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta. (Vota el Reg. Alexander Monge, la Reg. Esther Brenes en lugar del Reg. Arturo Rodríguez y el Reg. Josué Obando quien se encontraba fuera del país).**

#### **- Acta Ordinaria N° 167-2019 del martes 09 de julio del 2019.**

**Sind. Efraín Arias Álvarez:** En esta ordinaria me fui muy preocupado, fue dime y te diré, aquí hay gente muy capacitada, muy educada a este señor Brenes Sancho, yo se la calidad de persona que es él, y el trabajo que hace porque no vamos a enfrascar en una discusión con una persona, un campesino que vino y se externó y se expresó de una manera muy brusca pero nosotros no podemos seguir ese juego, a los compañeros a don Walding y a Arturo yo sé que son buenos amigos, no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos por qué vernos de esa manera, la sesión se perdió, una discusión que al final de la jornada a quien le quedó la tarea al Asesor Legal, me parece que era ponerse de acuerdo y dejársela a Luis Carlos para que la revisara, entonces esa es mi inquietud porque a veces nosotros queremos hablar y hay mucho trabajo entonces de ponernos la mano en el corazón y trabajar más por el pueblo para que nos vamos a poner a pelear un pobre campesino que vino y se expresó mal porque yo como campesino a veces yo digo cosas, sé que él se alteró pero yo creo que por el estrés que traía por la patente se calentó como se dice y no tiene sentido.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Gracias al compañero Efraín, yo espero que con esto más claro es lo que voy a aportar, quiero referirme a los folios 60.848, 49, 50, 51, 52 específicamente donde se presenta el tema de discusión, si no el tema para hacer la conversación que se hizo sobre el tema de la Feria del Queso, como el compañero Walding y aprovechar que es la sugerencia que quiero hacer y para no se si está el señor Asesor del Diputado Pablo Abarca, que con todo respeto quiero decirles a los dos asesores y aprovechar sobre todo para el compañero Walding, que se lleve la inquietud que voy a externar y que para el Asesor del señor diputado Pablo Abarca lo que quiero es más que todo es decir al señor diputado que se preocupó tanto por una venta de licor, tanto que se preocupó le ruego muy respetuosamente pronto y cuanto sea posible que se modifique la ley 9047 en la Asamblea Legislativa que es donde se modifican las leyes nosotros no podríamos eso más que comentarlo en el Artículo Siete sobre todo para que no haya más problemática en este cantón y en todos los que tengan esta problemática que es dar licencias en centros que dice ese artículo en lugares educativos, entonces me preocupa mucho que ya que se preocupó tanto por esa venta licor que se preocupe y ojalá con todo respeto digo que se solucione el problema del Teatro Nacional que creo que este Concejo Municipal todos se preocupan igual que yo, que como es posible que no se le den las mejoras que hay que hacerle a un presupuesto que si yo mismo creo que es muy alto pero que por favor que los diputados no aprueben algo tan urgente como es la única joyita que tenemos, que eso si es un icono yo quisiera que eso se tomen cuenta en este Concejo, señora Presidenta porque no presentar esa preocupación de este Concejo a los señores diputados eso quería externado y que sea una preocupación de todos. Además, la independencia de este Concejo Municipal tiene que estar muy claro que aquí todos tenemos que tener una independencia, si nosotros nos llaman y no poner mensajes que hay que votar así o así por Dios eso se hacía hace 40 años. Quiero terminar señora Presidenta y le agradezco mucho el tiempo igual que todos me escuchan con todo respeto lo digo pero si me mandaron igual otro pensamiento anónimo muy lindo y dice "haz siempre el bien, de tal forma que para que hablen mal de ti tengan que mentir".

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En cuanto a la feria no quiero yo referirme mucho, don Efraín no perdimos la sesión porque yo aquí estuve casi hasta las ocho de la noche o sea repusimos el tiempo y este es el órgano deliberativo por mandato constitucional o sea nosotros nuestra principal función es deliberar sobre muchas cosas y es posible que en este tema las patentes de licores no habíamos deliberado lo suficiente ahora el abogado tendrá que aclararnos sobre este tema, pero era bueno hacerlo que no se crea que por deliberar perdemos el tiempo, porque bien lo dijo otro pensador de que la de la discusión nace la luz y a veces es bueno discutirlo y hay que entenderlo no es correcto con una democracia todos pensemos igual, si hay dos malos consejeros de la democracia es el populismo y la demagogia y el populismo es aquello de que la gente piensa de llevar el mismo pensamiento que supuestamente la mayoría lo lleva y la demagogia es decir cosas que la gente quiere oír y eso no es correcto, eso son dos flagelos contra la democracia, entonces más bien me parece que en cuanto a lo de la Feria del Queso, yo vi montones de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



personas en la feria y fue muy productiva y mandamos un mensaje entonces porque se les cayó la cortina de humo que querían decir de que estábamos en contra de la Feria del Queso, porque la feria se hizo ahí estaba el permiso lo que estábamos discutiendo era un tema del licor, pero me parece que en ese sentido se quedó clarísimo y ya se hizo la situación ahora quedará bajo otro procedimiento. Dos cosas quiero hablando otro tema señora Presidenta, primero en la página 60.863 una nota de don Adrián Sánchez, sobre el tema de lo el camino a Nochebuena, solicitar que se haga lo más pronto posible porque eso está afectando una serie de vecinos en Nochebuena con relación a una calle que hay que hacerle el procedimiento eso es urgente no es un tema de vivienda, es un tema de calle, es un tema vial pero está afectando un tema de vivienda, entonces es bueno ponerle atención porque esa lucha de los vecinos de Nochebuena llevan años casi una década o más y entonces me parece urgente tomarlo ya el departamento de Junta Vial esta dando la indicación y ahora le corresponderá a al departamento de Desarrollo Urbano dar su parte en este sentido y aclararle eso a los vecinos de Nochebuena que ya no es la Junta Vial es Desarrollo Urbano y la Alcaldía quienes tienen que tener la responsabilidad de hacer este proceso. Lo otro en la página 60.884 y 85 como regidor municipal y estuve presente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto quiero y díganlo derretirme en agradecimiento no porque sea de plata del Alcalde porque es plata de todos pero si agradecer la gestión que se hace porque acá ya viene aprobada y en el momento que aprobemos el acta quedará en firme la licitación con varios ceros -2-00 175000021 donde es para contratar la Empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto aproximado 125 millones de colones para la colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, como vecino del Mora me agrada que podamos realizar el bacheo de las calles requieren mucha inversión en ese sentido sobre todo en el casco central de la ciudad, en el distrito central de Turrialba, igualmente Santa Rosa y quiero resaltar en el tema de La Isabel porque igualmente así como uno señala cosas, también debe de saber ser agradecido porque dice el dicho “que es de bien nacido ser agradecido” y entonces en ese sentido evidentemente di mi voto y lo reitero y le digo a los vecinos que hay que tener un tantito de paciencia, un poquitito porque los procedimientos en administración pública son muy lentos, son lentos y yo espero a los vecinos de Las Américas que se quejan aquí va ver parte ese dinero y otros vecinos de otros lados y además de eso vendrán otras licitaciones para el tema del bacheo de las calles, yo siento que no es un tema de voluntad del Alcalde o del Concejo, es un tema de la tramitología que se debe hacer e igualmente de fondos de la Ley 8114 que nos tiene que depositar el Gobierno de la República, esperamos ahora con los recursos que recibieron de la Ley del Plan Fiscal y ahora si nos depositen más dinero y con eso podamos arreglar las calles, porque ahora en todo lado nos cobran la factura y electrónica y no sé cuántos más, entonces yo espero ver esos frutos de esa situación y visto sobre todo en el tema las calles pero rescatar mi agradecimiento porque se vaya ser la colocación de asfalto en el distrito La Isabel y sentirnos muy motivados que veamos esas calles ya reconstruidas sobre todo en El Mora, en los Loma Azul, en Torrealba, en Los Olivos, que requieren también una intervención y que sé que están siendo parte de este proceso de mejoramiento de las calles en el tema del bacheo. Que conste en actas mis palabras de agradecimiento al señor Alcalde don Luis Fernando León Alvarado.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Don Rodolfo usted hizo alusión a mi nombre y yo imagino que se metió a la diputada Laura Guido también como que le daba línea de partido para que votáramos o no y quiero decirle a usted igual que a todos los compañeros acá, la señora diputada en ningún momento dice ni a este servidor ni a ninguno de ustedes de este Concejo Municipal vote o no vote por que ella es una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



persona que cree en la autonomía municipal en todo su situación, si yo presente el recurso que presenté de revisión fue a título personal y ha derecho como regidor a mí nadie me tuvo que decir preséntelo o no preséntelo, entonces que quede en actas y muy claro eso en librar de responsabilidades porque yo creo que la señora diputada no va a tener tiempo de llamarnos a cada uno nosotros vote por esto o por el otro porque ella cree en la autonomía y que nosotros somos personas que tenemos el poder del pueblo para legislar y tomar las decisiones como deben de ser y asesorarnos como debe de ser. En segundo y quede en actas mis palabras en esta parte, segundo agradecer también que el señor Alcalde y la modificación que ya hoy quede en firme para las comunidades que tenemos acá de Guayabo Arriba donde se va a dar el asfalto o terminar el asfalto de esa ruta tan importante municipal que va a comunicar Colonias Guayabo con Santa Cruz asfaltado por 110 millones de colones, los Cuadrantes de Colonias Guayabo que es otro de los proyectos importantes que se discutieron en esta modificación y los 51 millones de colones que van para el camino de La Flor, Tres Equis, que son sumamente importantes para que se ejecuten a la mayor brevedad posible en el sentido de darle solución a esos vecinos del cantón que el siempre están anuentes a estar haciendo consultas al respecto entonces agradecer de esta gestión administrativa, el señor Alcalde y de todas las personas que han laborado o que hicieron posible esta modificación que es sumamente importante para devolverla a la ciudadanía. Importante el comercial y que el señor Arturo Rodríguez dijo sobre la factura electrónica ojala si me escucha toda la ciudadanía que ustedes donde vayan pidan factura electrónica porque es la forma en evitar el desfalco fiscal o sea que nuestros recursos el 13% del IVA llegue como debe de ser al Estado costarricense y no quede en las personas que se dejan esos recursos, ojala eso es educación tributaria que cada uno nosotros tiene que tener cuando echamos gasolina al carro, factura electrónica, cuando vamos comprar un vestido a ustedes, un par de zapatos o unas medias lo que sea factura electrónica porque es la única forma en que todos nos hagamos responsables para evitar el déficit fiscal y contribuir en los recursos que nos cobran y que llegue al Estado.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** No nada más para aclararle compañero Walding, con todo mi respeto para usted por supuesto, yo sé que usted es totalmente independiente y que no insinué para nada a la señora diputada he tenido muy claro, muy claro de que ella a esta persona que está hablando jamás le ha insinuado nada se la integridad que es de ella y cuando dije que hay que tener cuidado de la independencia de este Concejo Municipal y de que cada regidor tiene el pensamiento que tiene que tener libre lo digo así en ese sentido no jamás insinuando de los señores diputados, pero que si repito aclaro eso porque no vaya a haberse malentendido, porque la señora diputada no tiene nada que ver en esto sino que más bien es para aclarar, que quede claro eso mismo que la independencia que nosotros tenemos es totalmente autónoma y que se tiene que tener cuidado en eso porque si no lo digo porque si no lo digo me quedo con esa duda de que tiene que ser así, pero no porque estoy insinuando para ningún diputado pero que si ojalá lo que dije de que esta ley se mejore y que usted como asesor, me alegro que usted sea un asesor, lleve esta inquietud que este servidor presenta.

**Con estos comentarios y observaciones, se aprobó y firmó el Acta.**

**ARTICULO TERCERO**  
**MOCION DE ORDEN**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Elizabeth Bermúdez, Alexander Monge, Katty Rodríguez, Arturo Rodríguez, Josué Obando, Vilma Mora, José Manuel Artavia y Ester Brenes.**

**Considerando:**

- Que falleció el señor Carlos Solano Salazar.
- Que desempeñó el cargo de Exsecretario del Concejo Municipal y Exdiputado del Cantón de Turrialba.

**Propongo:**

- Que se guarde un Minuto de Silencio.
- Que se le envíen las condolencias a su estimable familia.
- Que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor.
- Paz a sus restos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Carlos Solano Salazar.

Expresarle a la Dra. Guiselle Solano Fernández – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por el lamentable deceso de su querido padre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**

**ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONCEJO PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MERCADO LIBRE.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Nos corresponde elegir a los compañeros de este Concejo que representarán al mismo Concejo Municipal en la Junta Directiva del Mercado Libre, no sé si alguien tiene alguna propuesta o si hay un compañero que quiera proponerse existen las dos posibilidades posteriormente pasaremos al voto secreto.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo propongo a la compañera Elizabeth Bermúdez, ella es una persona que conoce mucho de este campo ya que ella también es del centro, tiene familiares que son agricultores no sé si tendrá miembros ahí lo que es la feria pero me parece que es una candidata excelente para este puesto.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A mí me parece y propondría a don Jorge Pérez quien ha sido una persona muy pionera en cuanto acompañar a la Junta Administrativa del Mercado Libre, creo que la experiencia que él tiene sería importante que el conformada también parte de esta Junta.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** De todos modos, hay algo que tenemos que recordar que ahora cada vez que nosotros elegimos hay que elegir suplentes, entonces en total son dos los que salen electos pero también esos dos tienen que llevar sus suplentes por cualquier situación. Yo también me gustaría porque he visto el desempeño de Isaac, es un compañero muy colaborador en cada una de las actividades que se le encomienda verdad y también yo hago la propuesta de que se tomen cuenta a Isaac Salazar para uno de los puestos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Esther Brenes Solano:** Yo propongo a don Jorge Molina porque es una persona que se ha desempeñado en esa área y lo ha hecho con mucho esfuerzo y creo que seguiría con una extraordinaria labor ahí.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Yo quisiera proponer a la compañera síndica Alba Buitrago, espero que ella acepte la propuesta que yo estoy haciendo acá al Concejo porque conozco también de la preocupación y del trabajo que ha hecho como síndica acá en el centro de Turrialba.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Tenemos cinco personas, el procedimiento son cuatro puestos propietarios, primero escogemos propietario y luego el suplente recuerde que debe haber equidad de género ya ayer nos permitió nombrar a los dos del consumidor y fue varón entonces hoy por la ley y todo tendría que ser dos varones y dos mujeres, mucha suerte entonces. Se hicieron cuatro paquetitos el primero es para el primer puesto que sería el propietario luego, para el segundo propietario y luego para los suplentes de cada puesto, entonces les deseo mucha suerte y adelante. Lo que podemos hacer es ponerle números a cada uno o no sé si quieren con el nombre que es más complicado.

1. Elizabeth Bermúdez
2. Jorge Pérez
3. Isaac Salazar
4. Jorge Molina
5. Alba Buitrago

Doña Lisbeth posteriormente nos ayuda a corroborar que todo esté en regla, entonces empezamos con la señora vicepresidenta que es la primera que ejercen su derecho al voto.

Prestemos atención a lo que Flora indica que es muy importante indica que no puede quedar una persona que tenga parientes en con un puesto en el Mercado Libre.

La Presidenta procede a llamar uno a uno a los señores regidores para que emitan su voto.

La señora Vicealcaldesa Lisbeth Barboza González procede a contar los votos para el primer propietario:

1. Elizabeth Bermúdez	4 votos
2. Jorge Pérez	2 votos
5. Alba Buitrago	1 voto

Como primer propietaria sería la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Señora Presidenta no sé si ya se cerraron las candidaturas, segundo en el caso de que la primera que queda electa es mujer se tendría que votar por un varón en este en este segundo para propietario.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es un proceso que ha estado llevando la Comisión de Nombramientos que ya se hizo ayer lo que eran los consumidores y la otra semana o el fin de esta se hace por parte de los vendedores que se va a hacer



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mañana en el salón comunal de San Cayetano y estos son los del Concejo como dijo usted don Josué lleva usted razón ya son dos propietarios, dos suplentes, ya se eligió una compañera regidora mujer evidentemente como propietaria entonces ahora hay que elegir entre los hombres a un propietario que sería el segundo y no se han cerrado las postulaciones si hay más porque ahorita quedan tres hombres está don Jorge Pérez, don Jorge Molina y don Isaac Salazar, entonces ahí hay tres si hay más candidatos este momento a la orden de la Presidenta para hacerlo y después iríamos a los suplentes que igual el primer suplente podría ser hombre o mujer y el segundo igual en ese sentido o si no para en el caso doña Betty tendría que ser un suplente hombre y en el caso del propietario tendría que ser una suplente mujer eso si se aclara me parece, entonces aquí habría que votar por un hombre y el señora presidenta usted sabrá si son los mismos o damos un espacio para que hayan más candidaturas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Como no hay más continuamos. Entonces claro que es un varón.

La Reg. Flora Solano indica que quedan, por lo tanto se procede a la votación del segundo propietario:

1. Jorge Pérez
2. Isaac Salazar
3. Jorge Molina

La señora Vicealcaldesa Lisbeth Barboza González procede a contar los votos para el primer propietario:

1. Jorge Pérez	2 votos
2. Isaac Salazar	3 votos
3. Jorge Molina	2 votos

Como segundo propietario queda nombrado el Sind. Isaac Salazar Chavarría.

La señora Presidenta indica que se procede con el nombramiento de la Suplencia de doña Elizabeth que tiene que ser un hombre y en el otro tendría que ser una mujer.

1. Jorge Pérez	4 votos
2. Jorge Molina	3 votos

La primera suplencia sería para el señor Síndico Jorge Pérez,

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Habría que preguntar si hay otra mujer que se postule, pregunto si solo una candidata hay solo que los compañeros quieran hacer todo el proceso pero no tendría lógica.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la Síndica Alba Buitrago como suplente del Sindico Isaac Salazar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Aclaremos

**Propietarios**

**Suplencia**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Elizabeth Bermúdez Morales
2. Isaac Salazar Chavarría

1. Jorge Pérez Román
2. Alba Buitrago Arias

De hoy en ocho se procederá a la juramentación.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Como estamos en el proceso de elección y para garantizarnos que las cosas sean claras solicito que de una vez se conozca el dictamen que presenta la comisión que llevó a cabo la reunión para el nombramiento de las dos personas que irían a integrar la Junta Directiva del Mercado Libre como usuarios.

- **Dictamen de Comisión para elección del representante del Consumidor ante la Junta Administradora del Mercado Libre.**

### **Miembros de la comisión presentes**

Regidores Flora Solano, Arturo Rodríguez y la Síndica Alba Buitrago

En fecha del 15 de julio del 2019, y mediante moción presentada por la Regidora Flora Solano y acogida por los regidores Vilma Mora, Arturo Rodríguez y los síndicos Isaac Salazar y Alba Buitrago, y debido a que ya venció el nombramiento de la Junta del Mercado Libre, se procede a convocar a los consumidores para la elección de un miembro propietario y un suplente.

De acuerdo a la moción presentada la hora de inicio es a las 5 pm, sin embargo, se dio tiempo con el fin de que participaran más personas, damos un tiempo de espera, y al ser las 5:20 pm, iniciamos con las personas que están presentes: Fernando Sandoval Ulate, cédula 304200966 y Walter Cedeño Cavallini cedula 900450555.

También nos acompaña la señora Yenory Thomas Durán, quien participa como consumidora, no así para postularse.

Por tanto, contamos con dos personas que se postulan: Fernando Sandoval Ulate y Walter Cedeño Cavallini cedula 900450555.

Antes de la elección se les informa de que se trata el puesto que se va a elegir y se les explica la finalidad que tiene el Mercado Libre en forma amplia y concisa.

Se hace la votación en forma secreta, quedando de la siguiente forma: Walter Cedeño Cavallini, 3 votos a favor, por tanto, suple como Propietario y el señor Fernando Sandoval Ulate, 0 votos, por tanto, suple la suplencia.

Se les indica que para el próximo martes 23 de julio del 2019, se presenten en la Sesión del Concejo Municipal para ser juramentados.

Al ser las 5:43 pm, damos por terminada la elección del representante del Consumidor, tanto propietario como suplente.

**(F) Reg. Flora Solano – Coordinadora, Reg. Arturo Rodríguez, Sínd. Alba Buitrago.**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen tal y como se presentada. Por lo tanto se convoca para el día martes 23 de julio a los señores Walter Cedeño Cavallini y al señor Fernando Sandoval Ulate para que puedan ser juramentados como representantes del Consumidor ante la Junta Administradora del Mercado Libre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO QUINTO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio CM-SCM-389-2019 firmado por la señora Marta Elena Vega Carballo – Secretaria Municipal de San Isidro Heredia, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 03 de julio 2019.**

Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el cual incluye cuatro componentes tales como reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al valor agregado y ajuste de salarios y beneficios de los funcionarios públicos

**SE ACUERDA:**

Que se traslade dicho documento a la Comisión de Jurídicos y que externen su criterio al respecto para dar respuesta al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el tiempo de ley, con copia al Concejo Municipal.

- 2. Nota firmada por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, dirigido a la señora Sínd. Alba Buitrago Arias, con copia al Concejo, de fecha 02 de julio 2019.**

Me declaro Concejal de Distrito Suplente independiente para lo cual les adjunto documentos que me respaldan con dicha posición.

**Se toma nota.**

- 3. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0011-2019 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba Centro, dirigido al Depto. Patentes, Alcaldía, Ministerio Salud y Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2019.**

Bar Los Primos ubicada en San Juan Norte se incumple con el cierre permitido de ley para este local siendo que a las 00 y 50 horas se encontraba en funcionamiento, con un aproximado de 30 personas dentro consumiendo licor.

Se anexa copia de la Oficina de Patentes, dirigida a la señora Hilda Barboza Solano, patentado comercial. CEOP-2019/16.

**Se da por conocido.**

- 4. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0007-2019 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba Centro, dirigido al Depto. Patentes, Alcaldía, Ministerio Salud y Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2019.**

Licorera la Lico ubicada frente al BCR permanecía abierta después de la hora permitida por la ley, e incluso estaba vendiendo licor. Siendo que este patentado incumple con lo establecido en la Ley esta sub delegación les solicita muy respetuosamente se valore y se tome las acciones pertinentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se anexa copia de la Oficina de Patentes, dirigida A Kevin Aguilar Sandí, patentado comercial CEOP-2019/17

**Se da por conocido.**

- 5. OficioMSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0008-2019 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba Centro, dirigido al Depto. Patentes, Alcaldía, Ministerio Salud y Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2019.**

Bar La Oficina se incumple con el cierre permitido de ley para este local siendo que s las 02 :44 horas se encontraba en funcionamiento con varias personas dentro del mismo establecimiento consumiendo bebidas alcohólicas.

Se anexa copia de la Oficina de Patentes, dirigida a Mauricio Zúñiga Núñez, patentado comercial CEOP-2019/15.

**Se da por conocido.**

- 6. OficioMSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0010-2019 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba Centro, dirigido al Depto. Patentes, Alcaldía, Ministerio Salud y Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2019.**

Bar El Prado ubicada se incumple con el cierre permitido de ley para este local siendo que s las 03:00 horas se encontraba en funcionamiento se escuchaban personas dentro no se lograba ver hacia adentro del local, debido a que se encontraba cerrada la puerta de vidrio y mantenía un polarizado fuerte que dificultaba la visibilidad.

Se anexa copia de la Oficina de Patentes, dirigida a Mauricio Zúñiga Núñez, patentado comercial CEOP-2019/14.

**Se da por conocido.**

- 7. OficioMSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCT-DPCTURRI-D41T1-0009-2019 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba Centro, dirigido al Depto. Patentes, Alcaldía, Ministerio Salud y Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2019.**

Bar Larouche se incumple con el cierre permitido de ley para este local siendo que a las 2:51 horas se encontraba en funcionamiento con varias personas dentro del mismo consumiendo bebidas alcohólicas.

Se anexa copia de la Oficina de Patentes, dirigida a Mauricio Zúñiga Núñez, patentado comercial CEOP-2019/13.

**Se da por conocido.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Hay algo que espero hayan logrado determinar ustedes, y es que precisamente hay una respuesta acá prácticamente que inmediata, el señor José Roses Solís - Jefe Distrital de Turrialba hace la visita y traslada aquí y allí mismo en cada uno de los puntos que tienen que ver con esas visitas que se hicieron a locales que deberían estar ya cerrados y estaban abiertos, inmediatamente Patentes responde a cada uno de esos patentados haciéndoles ver la situación de continuar manteniendo los bares abiertos en horas que según el reglamento, no está permitido, entonces eso es muy importante y no sé, que les parece a ustedes pero yo consideró que el Jefe Distrital don José Roses evidencia un muy buen trabajo y creo que este Concejo debería enviarle un agradecimiento por ese compromiso, esa responsabilidad que él está asumiendo en aras de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



corregir las cosas que no se han hecho bien y pedirle que le agradecemos y que continúe con esa actitud, que al final viene a beneficiar no a la Municipalidad sino al cantón en general, entonces los compañeros que estén de acuerdo en apoyarme.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** A mí me parece que es muy importante lo que usted dice de darle el agradecimiento a este señor, que yo creo que en realidad él está cumpliendo en parte de lo que es un trabajo, sin embargo para mí, tanto que se habla de las patentes y se discute hoy noto una apatía ante este tema de la correspondencia, cosa que me pensé que los compañeros le iban a poner más atención a esta correspondencia que tiene que ver con el tema de licores, porque aquí se ha hablado mucho sobre los efectos del alcoholismo en el cantón y cuando usted lee la correspondencia y usted la hora de los partes, a usted le dice que hay un incumplimiento, entonces si aquí se toma un acuerdo de felicitar al señor por el trabajo que hace, aquí hay que tomar un acuerdo de decirle a Patentes que está haciendo el Departamento con la denuncia de esto, o no sé qué corresponde, porque si no se queda simplemente como conocido.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Katty es que no se está pasando, en cada uno de los puntos, el último párrafo donde dice se anexa copia de la Oficina de Patentes dirigida a cada uno de ellos, está indicando ya la acción o la gestión que llevó a cabo el Departamento de Patentes y cuál es, el notificar al patentado del incumplimiento y que de repetirse ese incumplimiento, puede llevar incluso hasta la pérdida de la patente, entonces fue simultáneo, yo lo dije o sea que hubo una reacción muy rápida de Patentes para cada uno estos casos, pero que si me interesaba destacar el agradecimiento a don José Roses Solís, por el trabajo que él está realizando, de verdad está interesado en estas problemáticas que usted ha mencionado que hay en el cantón, entonces por eso yo solicite el agradecimiento.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la sugerencia de la señora Presidenta, por lo tanto se le externa al señor José Roses Solís – Jefe Distrital de Turrialba, un sincero agradecimiento por el trabajo que está realizando, demostrando con ello que está muy interesado en las problemáticas que hay en el cantón. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ**

**1. Invitación al 28° Aniversario del Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico.**

La Junta Directiva y Servidores de la Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico, invita a socios, egresados, compañeros de A.A, personas no alcohólicas y público en general a la celebración de los 28 años de fundación. Juntos haremos en esta fiesta el más grande agradecimiento a Dios y un lindo homenaje al Hogar en su cumpleaños. La actividad será los días sábado 20 de julio con gran bingo y venta de comidas. Domingo 21 de julio a partir de las 7:00 a.m. con actividades.



**Se dan todos por invitados.**

## **2. Campaña VIDA.**

Esta campaña solidaria pretende reutilizar tu ropa con las personas en abandono y en situación de calle, puede donar abrigos, camisas, camisetas, pantalones cortos y largos, tenis, zapatos, gorras, sábanas, cobijas, medias, ropa interior tallas S-M-L-XL para mujer y hombre mayores de 17 años. Toda la ropa debe estar limpia, sin agujeros y aplanchada. Lugar Parque Quesada Casal de Turrialba, hora de 8:30 a.m. a 12 mediodía, el viernes 19 de julio.

**Se da por conocida.**

## **3. Oficio AL-DCLEAMB-026-2019 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de julio 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 19515. "LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SAN CARLOS, SAVEGRE, PACUARE, SARAPIQUÍ Y BANANO" Publicado a La Gaceta 127 de 02 de julio de 2015.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [maria.moreno@asamblea.go.cr](mailto:maria.moreno@asamblea.go.cr)

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 2433 o 22 43 2140

## **SE ACUERDA:**

Designar al Regidor Josué Obando Miranda, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **4. Oficio CPEM-035-2019 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de julio 2019.**

## **ASUNTO: Consulta Proyecto. 20.597**

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 21-2 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.597 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio CPEM-032-2019 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de julio 2019.**

**ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 21.217**

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.217, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

- 6. Oficio AL-CPAS-193-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de julio 2019.**

ASUNTO: Consulta Exp. 21.384



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.384, **“ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.”**, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 29 de julio.**

La Comisión ha dispuesto que en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 9 de agosto. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la Regidora Ester Brenes Solano, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

**7. Nota firmada por el señor Alexander Salas Sanabria – Presidente A.D.I. Las Américas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de julio 2019.**

Nuestra Asociación desde inicios de este año viene desarrollando un proyecto comunitario de cámaras de vigilancia en los barrios que están dentro de los límites de nuestra organización. En pocas semanas lograremos llegar a un 80% de avance con la colocación de 13 cámaras en puntos estratégicos.

A pesar de nuestro esfuerzo, hay lugares en los cuales no sólo basta con la colocación de los equipos de vigilancia, sino que se debe realizar otro tipo de labores. Es el caso del parquecito de Las Américas 2, donde hay varios árboles que por muchos años no se les ha dado el debido mantenimiento y que por las noches se convierten en cómplices de la cantidad de personas que llegan, hasta de otras comunidades, a vender y consumir drogas.

La oscuridad que producen esos árboles, así como el grosor de las ramas y la humedad que se produce, atentan contra la integridad física de los vecinos por el riesgo de ser asaltados, así como la caída de alguna rama en los techos y la proliferación de zancudos.

Este parquecito es municipal y desde siempre la Asociación es quien le ha dado mantenimiento, porque para nadie es un secreto que la Municipalidad no tiene capacidad de respuesta para atender tantas áreas municipales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Con base a lo anterior respetuosamente me permito solicitarles dos cosas:

1. Por tratarse de un área municipal, les solicitamos su autorización para que nos permitan realizar la poda de tres árboles (almendro, manzana de agua y nance) en el parquecito de Las Américas 2, o bien que ustedes asignen una cuadrilla para que se hagan cargo de este trabajo.

Hemos realizado la consulta al MINAE sobre la poda de los árboles y nos comentan que no existe ningún inconveniente en realizar esta labor ya que no es corta de árboles y aunque fuera así la Ley Forestal en estos casos es clara.

**Al tratarse de árboles plantados, aplica el artículo 28 de la Ley Forestal 7575, excepción del permiso de corta.**

**"Excepción de corta de árboles".**

### **CAPITULO III**

#### **Fomento de las plantaciones forestales**

#### **ARTICULO 28. Excepción de permiso de corta**

*Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agro forestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirán permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación. Sin embargo, en los casos en que antes de la vigencia de esta ley exista un contrato forestal, firmado con el Estado para recibir Certificados de Abono Forestal o deducción del impuesto sobre la renta, la corta deberá realizarse conforme a lo establecido en el plan de manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado.*

2. Una vez concluida la labor de poda de los árboles necesitamos deshacernos de las ramas y demás basura que se genera.

Ante esta labor solicitamos su colaboración para que se nos apoye con la exoneración del pago por el ingreso al botadero municipal, esto con el fin de reducir costos y hacerle frente a esta labor que ya es necesaria.

Consideramos que con dos viajes es suficiente para recoger la basura y los datos de la persona que nos brindará el servicio de acarreo de la basura son:

Héctor Castro Méndez, cédula 9-051-398, placa del vehículo CL 182946.

Esta actividad estimamos realizarla en la segunda quincena del mes de agosto del año en curso.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** También tiene copia de esta nota la Ing. Lorena Vallejo Chaverri, esto por el asunto de que ellos consultaron lo de la basura, yo ayer convencer con doña Lorena, ella me manifiesta que es correcto que ellos le enviaron la nota y que ella no le ve ningún inconveniente en que se puedan trasladar la madera y las ramas al relleno municipal, no obstante aquí, se hacen dos solicitudes, una es que se determine si la Municipalidad lo puede hacer y la otra es que se les permita a ellos, entonces lo primero que nosotros tenemos que saber es, si la Municipalidad podría disponer de una cuadrilla para que haga esa corta, entonces si el traslado a la Alcaldía para que haga las consultas pertinentes, eso sí que respondan en la próxima semana, porque ellos tienen definida ya la fecha, la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



segunda quincena del mes de agosto, o sea que haya chance para responderle a ellos, si la cuadrilla lo puede hacer o de lo contrario que ellos lo hagan y que busquen quien haga el traslado de los desechos.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice las consultas pertinentes y les pueda dar una respuesta la próxima semana, si la cuadrilla lo puede hacer o de lo contrario que ellos lo hagan y que busquen quien haga el traslado de los desechos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Alvarado Mata que está ausente en su curul).

**8. Oficio C.I.O.P 2019-012 firmado por el señor José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigido al Concejo, de fecha 09 de julio 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes atendiendo lo solicitado en el acuerdo Municipal Oficio N° SM-637-2019, presenta el siguiente cuadro donde se muestra el número de patentes solicitadas y retiradas durante un periodo determinado:

PERIODO	NUEVAS	RETIRO
2018	54	33
2019	113	82
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>115</b>

Información Bitácora de Patentes.

De acuerdo al cuadro anterior se registraron 167 patentes Nuevas y se retiraron 115 Patentes en el periodo comprendido del 1 de junio 2018 al 1 de junio del 2019. Y acuerdo al sistema de cobro a Junio del 2019 se reportan 1930 patentes activas en el cantón de Turrialba.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esta fue una moción que habíamos presentado, si vemos el total del universo de patentes son alrededor de 1900 patentes y se retiraron alrededor de 82, o sea no estamos hablando que no es ni un 10% del total de patentes durante un año, lo que sí llama la atención, es que existieron en el mismo tiempo 113 patentes nuevas y se retiraron 82, o sea apenas la activación de nuevas patentes fue de 31 patentes, eso tiene que hacernos ver de que ahí están los números, el por qué vemos negocios cerrados y es un tema país y todo lo demás y otra cosa también es de los alquileres que aquí cobran, yo me he enterado en Turrialba de negocios pequeñitos que cobran 1.100.000 o sea cómo es posible, eso es escandaloso, quien va a sostener un tema en ese sentido, que cuando lo digo país, es porque igual San Carlos ya dio un informe y en Alajuela también lo dieron y en Cartago también lo han hecho, donde han dicho que es un tema de que el comercio está generando una afectación y esto son patentes de comercio, no estamos hablando de patentes de licores, el informe a mí me gustaría señora Vicealcaldesa que ese documento se posteó en el Facebook de la Municipalidad, a mí me parecería importante la información, lo hago a petición porque a veces he visto en la página la Municipalidad que se publican muchas informaciones, pero nunca en lo que se hace, nunca han posteado ninguna de las mociones, que yo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



presentado o de los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana, nunca lo he visto y no estoy diciendo nada sui generis, he visto de una dos o tres personas que presentan, muchas mociones que ha presentado el compañero Walding Bermúdez, pero de nosotros nunca, una mía nunca la han presentado ni de los compañeros de la Unidad, yo he presentado muchas mociones, entonces yo si quiero pedirle eso y en esto me encantaría esta información en lo particular, si pedirle que este informe si lo puedan postear porque me parece importante que la ciudadanía lo conozca, para que tenga cada quien con la información precisa, tenga su opinión, si es o no es que estamos en una recesión económica en el cantón en este sentido. Personalmente le agradezco a Patentes la información que nos dieron y me parece que ahí está la información ya oficial sobre el tema del movimiento de patentes comerciales.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo aclaro algo, por aquello de los nublados que puedan presentarse, a mi persona le corresponde sacar acuerdos, los cuales yo le traslado a doña Liz y en ese caso, allí pueden ustedes revisar y van mociones, yo reviso el acta y lo que sea más importante o relevante eso lo que publico, entonces allí hay momentos en que ha salido Florita, don Arturo y a cada uno de los compañeros en sus diversos momentos.

**Licda. Lisbeth Barboza González - Vicealcaldesa:** Secundando las palabras de doña Vilma yo no me siento entre semana a ver que saco del acta, porque en realidad no tengo tiempo para eso, mi trabajo es un tema muy aparte de lo que es la Administración de un Facebook, tengo demasiado trabajo que hacer, muchas cosas que publico son temas institucionales, avisos a la población, etc. y si cuando doña Vilma se toma todo el tiempo, porque ella es la que lo hace, sacar los acuerdos más relevantes, ella me los pasa vía correo electrónico, me hace la solicitud y yo hago la publicación, a veces de inmediato o a veces después porque no tengo todo el tiempo para hacer y cuando algún Regidor o Síndico, en el caso de Florita me ha pedido para esas publicaciones también, yo hago las publicaciones pero si les pido cuando necesiten publicar algo que ustedes consideran relevante, muchos de ellos son vía acuerdo y si vienen vía acuerdo, yo cumplo el acuerdo del Concejo, pero si ustedes tienen algo relevante que publicar les agradecería que me hagan llegar la información que quieren publicar.

Respecto al tema del local La Valencia, primero hay que proceder a la remodelación que está dentro del proyecto de remodelación del teatro municipal, eso no se no se ha culminado y estaría culminándose aproximadamente en el mes de octubre, después de eso hay que definir el procedimiento mediante el cual se va a fiscalizar el alquiler del local y obviamente eso tiene que hacerse mediante un concurso, no es que se va a asignar a dedo a alguna persona para que alquile el local, entonces tiene que incluso hacerse un estudio de mercado del monto que debería ser el correcto para ofertarlo y muy claro lo digo, no se puede limitar la participación a gente solamente del cantón, porque la contratación administrativa así lo establece, tiene que ser abierto, entonces puede participar cualquier persona el país que tenga el deseo de ocupar el local.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, para que sea publicado en el Facebook de la Municipalidad.

**9. Oficio No. ISM-052-2019 suscrito por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe de Servicios Municipales, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de julio 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Asunto:** Entrega de Reglamento para la Operación y Administración del Servicio de Alcantarillado Sanitario de la Municipalidad de Turrialba.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez, en cumplimiento a lo solicitado en la disposición 4.6 del informe No. DFOE-DL-IF-00011-2018 emitido por la Contraloría General de la República, hago entrega del Reglamento para la Operación y Administración del Servicio de Alcantarillado Sanitario de la Municipalidad de Turrialba, para su análisis por parte de la Comisión de Jurídicos y posterior aprobación en los plazos indicados en dicha disposición.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si quiero manifestarles que esto tiene plazo de la Contraloría para que se ha revisado y sea publicado en La Gaceta, yo voy a consultar y a revisar cuál es el plazo para avisarles a ustedes la próxima semana, pero que sepan que esto tiene plazos y que no puede quedarse allí durmiendo el sueño de los justos.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este proyecto de Reglamento enviado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, indicándoles que deben acogerse al plazo emitido por la Contraloría General de la República, para la revisión, aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Rodríguez Brenes y Solano Salguero en lugar de los Regidores Bermúdez Gamboa y Brenes Sancho que están ausentes en la curul).

**10. Nota firmada por la señora Elizabeth Viales Ch., dirigida al Concejo Municipal, de fecha 10 de julio 2019.**

Atendiendo el acuerdo de este Concejo en el acta No. 115- 2018 donde se indica lo siguiente: Aprobar el informe tal y como se presenta. Autorizar al Departamento de Control Constructivo recibir las obras individualmente del caso de Santa Teresita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Solicitó a este Concejo su colaboración, para que se nos brinde una nota donde indique que por parte de este Concejo no se requerirá la recepción de obras de infraestructura en el proyecto de Santa Teresita de Turrialba.

Esta nota se nos solicita dentro de los requisitos para poder continuar con el trámite del proyecto que se está tramitando en el Banco Popular, ente autorizado por el Banhvi.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Doña Vilma esa nota yo la había leído porque a mí me mandaron una copia, ellos lo que necesitan es el mismo acuerdo que ya se tomó aquí, de que no va a ser un proyecto, que van a ser lotes individuales, lo que necesitan aquí en esta nota es que el Banco que va a financiar el proyecto, necesita que le manden a ellos directamente el acuerdo que tomó el Concejo, de que los bonos van a ser individuales.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** No Flor María, doña Elizabeth Viales está copiando aquí textualmente, el acuerdo del Concejo y en el siguiente párrafo indica, solicito a este Concejo su colaboración para que nos brinde una nota donde indique que por parte este Concejo no se requerirá la recepción de las obras de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



infraestructura en el proyecto de Santa Teresita, entonces hay que trasladárselo al Asesor Legal y ya él dirá si se puede hacer la nota, se hace, pero no es el acuerdo, el acuerdo doña Elizabeth lo está escribiendo aquí.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo siempre estoy en contacto con ella, ella me dijo que lo que necesita es nada más el acuerdo, porque el banco se lo está pidiendo, el que la está financiando el Banco Popular, el mismo acuerdo pero ya dirigido al Banco Popular, para que ellos se lo trasladen al Banhvi.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Muy sencillo Flor María se le traslada al Asesor Legal, aquí viene el número de celular de doña Elizabeth nada más que Carlos le haga la llamada para clarificar. Vota Flora Solano en lugar de mi persona porque toda esa situación cuando se dio, el caso de Santa Teresita yo nunca lo he votado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo, para que se sirva asesor al Concejo respecto a esta solicitud, asimismo elaborar la respuesta lo más pronto posible. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez por los motivos expuestos).

**11. Oficio ODU-CM-008-2019 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 10 de julio 2019.**

**Asunto:**

**Comisión de Obstáculos y dudas con respecto a los estacionamientos y normativa aplicada.**

---

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder el oficio **SM-668-2019**, de la Sesión Ordinaria 166-2019 celebrada el pasado 02 de Julio de 2019, y que solicita información sobre los locales comerciales que cuentan con estacionamientos para sus clientes y de la misma forma, qué normativa es la aplicada para estos casos.

En primera instancia es importante mencionar que la Ley de Construcciones y su Reglamento (Ley 833), además de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento (Ley 7600), son las aplicadas por este departamento para el control y solicitud de estacionamientos en locales comerciales que se construyan en el Cantón de Turrialba.

El Artículo 365, del Reglamento de Construcciones indica, para realizar el cálculo de estacionamientos para comercio:

*“Toda edificación de uso comercial cuya área de construcción sea igual o mayor de 100,00 m<sup>2</sup>, debe contar con 1 espacio de estacionamiento. Por cada 50,00 m<sup>2</sup> de área comercial o fracción mayor de 25,00 m<sup>2</sup> adicionales, excluyendo áreas de circulación, cuartos de máquinas y servicios sanitarios, se debe disponer de un espacio de estacionamiento.”*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



De la misma forma, se regula la cantidad de estacionamientos requeridos para Oficinas, Residencias, Hospedajes, Salas de Espectáculos, Restaurantes, Cafeterías, Bares, Industria, Centros Sociales, etc.

Con respecto a las dimensiones de los parqueos, la Ley 7600 en su artículo 155, menciona:

*“Los sitios de estacionamientos reservados, necesariamente deberán cumplir con las siguientes características técnicas de accesibilidad:*

*Anchura: 3.30m por 5.00m de largo (mínimo)...”*

Evidentemente, cada solicitud de permiso de construcción para locales comerciales o bien apartamentos en nuestro cantón, es sometido a revisión con respecto a estacionamientos, amparado en las normas mencionadas. De lo anterior, queda claro que si se aplica la normativa vigente en la aprobación de solicitudes de permisos de construcción.

Finalmente, existen muchos locales comerciales que lamentablemente no cumplen en cantidad de parqueos, o bien que se construyeron sin estos. Estas obras no fueron aprobadas por las personas que estamos en este momento en el departamento. Todo proyecto que se ha aprobado desde el 2013, se ha sometido a la revisión según la normativa indicada anteriormente.

A la espera de su satisfacción en la respuesta, me despido de la forma más atenta.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Les aclaro que por el párrafo primero de lo que se le mandó a Gerardo, se solicita información sobre los locales comerciales que cuentan con estacionamientos para sus clientes y de la misma forma que normativa es aplicada, dentro de lo que se lee está la normativa, pero cuanto son los locales que cuentan con estacionamiento no se respondió, yo fui donde don Gerardo y le dije ésta respuesta no viene completa, falta esta parte y me dijo que no era posible todavía para él tener esa respuesta, yo le dije póngalo en la nota, no lo puso, entonces yo por lo menos cumplí con esa parte, indicarle a él que la respuesta no está completa.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a la Comisión de Obstáculos, para su conocimiento. Asimismo, se le indica al Ing. Sequeira Pereira que queda pendiente la respuesta sobre el asunto de los estacionamientos. Aprobado por unanimidad.

**12. Oficio UAI-MT/139-2019. Adv. 06 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 10 de julio del 2019.**

**Asunto:** Advertencia No. 06-2019, Caja Chica de Tesorería.

Con fundamento al Reglamento interno de organización y funcionamiento de la auditoría interna, el Manual de Normas Generales para el ejercicio de las auditorías internas en el sector público de la CGR, el plan anual de la Auditoría Interna para el presente año y De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de esta unidad, “advertir a los órganos pasivos que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

En el ejercicio de esa competencia, esta Auditoria procedió a dar seguimiento a las observaciones de estudios anteriores de la auditoria sobre la caja chica de tesorería. De dicha revisión, se determinó:

1.- El Reglamento de caja chica de la Municipalidad de Turrialba (en adelante se indicará como Reglamento en este oficio) en su artículo No.01 señala: “Se establece un fondo de caja chica para servicio de la Municipalidad de Turrialba, cuyo monto será de veinte salarios bases de oficinista municipal.”

2.- En el Oficio No. AIMT/141-2014 del 22 octubre del 2014, se presentó un oficio sobre debilidades de control interno de la caja chica, con respecto al monto se señaló:

“Se solicita un estudio del monto que compone la caja chica con el fin de determinar si el monto actual se ajusta a la realidad de la operacional de la Municipalidad, tomando en cuenta la naturaleza de compra a través de una caja chica.”

A la fecha de este Oficio no se ha recibido el resultado del estudio.

3.- En el Oficio No. UAI-MT/INF 03-2016 del 28 de diciembre del 2016, se presentó el “Informe de auditoría de carácter especial Revisión de la Caja Chica de Tesorería”, se emitió la siguiente observación:

**Distorsión de la naturaleza de las compras por medio de cajas chicas**

a.- Se evidenció la utilización de este medio de pago para realizar adquisiciones de bienes y servicios que no cumple con la normativa que se debe de cumplir por medio de la caja chica. Cabe indicar que sólo se observan dos casos que le adjuntan un oficio de justificación para realizar la compra por medio de la caja chica. Entre las compras se observaron:

- a. Mobiliario de oficina (Sillas de oficinas- computadoras- impresoras, entre otras
- b. Materiales de oficina
- c. Materiales de limpieza
- d. Materiales para el mantenimiento del equipo de cómputo.
- e. Suministros de farmacia (alcohol- bloqueadores- algodón)
- f. Uniformes y calzado, entre otros, del departamento de Estacionómetros
- g. Servicios de fotocopiadora
- h. Pólizas de seguro del INS
- i. Pagos del teléfono
- j. Combustible del departamento de estacionómetros
- k. Uso de sistema de información Datum
- l. **Repuestos:** sobre este punto se evidencia a la falta de planificación en el mantenimiento preventivo, en los vehículos y especialmente en los camiones recolectores de basura, máxime porque además de provocar atrasos en el servicio, se debe de alquilar camiones, incrementando los costos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



correspondientes, mismos que no se hubiera requerido con un adecuado plan de mantenimiento.

Otra observación relacionada a la compra de repuestos es que la mayoría de los casos el solicitante fueron los choferes y no cuentan con el visto bueno del mecánico.

**m. Compras para actividades culturales**

En la muestra revisada se determinó una cantidad relevantes de gastos relacionados a actividades culturales que realiza la Municipalidad, como es el caso de Festival de la mujer, Noche Navideña, celebración del Cantonato, Festival Jorge de Bravo, entre otros.

El pago por la caja chica un monto por 250.000 colones para el transporte de bueyes desde San Isidro de Heredia a Turrialba para las actividades.

El pago de la factura No. 61 del 16 de agosto del 2014 a nombre del sr. Andrés Castro López por el concierto de Vía Libre, sobre el particular, la factura no indica la fecha, hora y lugar de la actividad.

- n. Se observó la factura No. 194 del 14 de agosto del 2014 de Boss (Avenida 6) por 480.000, corresponden al pago de los funcionarios de la Unión Gobierno Locales, cena de homenaje y del Concejo Municipal. Sobre el mismo, no se observaron cotizaciones, ni listado de las personas que disfrutaron del beneficio ni la finalidad de la actividad, ni la normativa legal aplicada para cubrir estas erogaciones.

Sobre lo anterior, es evidenciado al observar los cheques reintegrados en la caja chica de los años 2014, 2015 y 2016, como se detalla a continuación:

<b>Año</b>	<b>Cantidad reintegros</b>	<b>Monto</b>
2014	175	134.780.245
2015	113	92,595.407
2016 ( al 31 octubre)	83	59.419.997
<b>Total</b>		<b>286.795.649</b>

Esta situación se presume que no se realizaba una adecuada planificación de las compras en los diferentes departamentos y que no están incorporados en el programa de adquisiciones proyectado al utilizar este mecanismo de compras. Cabe indicar que en este estudio no se incorporó el análisis de las modificaciones presupuestaria con el fin de determinar si se contaba con carencia de recursos para dar contenido para solicitar la compra y como un determinante de la debilidad de planificación en el proceso de adquisiciones.

La situación en mención podría hacer incurrir a la Administración en compras por medio de la Caja Chica a un precio mayor. Así mismo, previa planificación, adquirirse mediante otro medio de compra establecido por la Ley de Contratación Administrativa, con el fin de lograr una sola compra en un tiempo razonable y a un menor precio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Las compras por el Fondo de Caja Chica corresponden a un procedimiento de excepción y limitado, para el cual la Administración debe justificar adecuadamente el motivo por el cual no se puede realizar un procedimiento ordinario de compra.

En revisión realizada de una muestra del reintegro de caja chica del mes de diciembre del 2018, se autorizaron y cancelaron lo siguiente:

- a. Sillas de oficinas- refrigeradora- teléfono
- b. Reparación de fotocopiadora
- c. Alimentación
- d. 11 cenas en Hotel Villa Florencia
- e. Contratación de personal de seguridad privada
- f. Combustible del departamento
- g. Llantas de vehículo
- h. **Repuestos:** sobre este punto se evidencia a la falta de planificación en el mantenimiento preventivo.
- i. Contratación electricista, Palacio Municipal

4.- Se evidenció que todos los comprobantes de pago de caja chica del mes de diciembre del 2018, carece de la firma del Alcalde.

5.- En los estados financieros al 31 de mayo del 2019, se observa la cuenta contable de una caja chica con un saldo de 8.689.450.00 colones.

6.- El Reglamento, no señala el monto límite de compras a través de este mecanismo de pago.

Se determinó que el mes de diciembre del 2018, los gastos ejecutados y cancelados por caja chica el monto de los reintegros de la caja chica, corresponde a 8.634.719 colones.

### **Criterio**

1. Nuestro ordenamiento jurídico, especialmente la Ley General de Control Interno en su artículo n° 8 incisos b) y d) indica: **Artículo N° 8 Concepto de Sistema de Control Interno:** Para efectos de esta ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:
  - a) Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregularidad o acto ilegal.
  - b) .....
  - d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico
2. Al respecto, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, disponen el uso de la caja chica como una excepción a los procedimientos de concurso para las compras y **se autoriza para gastos menores e indispensables, cuya ejecución es de carácter excepcional.** En ese orden, la Sala Constitucional, en su Voto N.º 5445-99, indicó que el término de caja chica comprende un fondo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de dinero en efectivo o en depósito, por cantidades relativamente pequeñas, disponible para desembolsos menores que, generalmente, se lleva bajo el sistema de fondo fijo. Lo anterior hace comprensible su objetivo, para atender el pago de las necesidades urgentes que se presentan y cuyo monto no amerita seguir los procedimientos establecidos en la Ley de la Contratación Administrativa.

3. El Reglamento, en su artículo 05, señala:

El fondo se mantendrá en dinero en efectivo y servirá para atender exclusivamente la adquisición en situaciones de **verdadera urgencia** y aquellos que por su naturaleza y monto se exceptúan de los trámites de la orden de compra.

4. El Reglamento, en su artículo 05 indica:

“el fondo se mantendrá en efectivo y servirá para atender exclusivamente la adquisición de bienes y servicios en situaciones de verdadera urgencia y aquello que por su naturaleza y monto exceptúen de los trámites de la orden de compra”

Con el fin de ampliar el concepto de gastos menores indispensables y menores se toman como referencia el Reglamento del fondo fijo de caja chica de la C.G.R. en su artículo No. 02 la define de la siguiente manera:

**“Gastos menores indispensables y urgentes.** *Concepto. Se considerarán Gastos Menores indispensables y urgentes aquellos que no excedan el monto máximo fijado de conformidad con lo indicado en el Artículo 5º, que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional por medio de este Fondo. Además, entre los denominados Gastos Menores se consideran los gastos por viáticos y transportes, tanto al interior como al exterior del país y los gastos de representación ocasionales en el exterior y gastos conexos a realizar en el exterior.”*

5. Artículo 141 del Reglamento de Contratación Administrativa, señala:

Las compras para gastos menores e indispensables, cuya ejecución es de carácter excepcional que se efectúen con cargo a los fondos de caja chica, se regirán por las disposiciones reglamentarias que al efecto se emitan, las cuales fijaran los supuestos para su utilización, montos máximos, mecanismos de control y funcionarios responsables de su manejo.

Por lo antes expuesto, la Auditoría Interna en amparo en la Ley General de Control Interno les indico lo siguiente:

1. Que la planificación y ejecución de los recursos del Fondo de la Caja Chica, se ajuste a lo que dispone el “Reglamento” en el artículo N° 05, en el que se señala claramente que la ejecución del gasto mediante el Fondo Fijo de Caja Chica es un procedimiento de excepción y por consiguiente limitado a la atención de gastos menores indispensables y urgentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Se realice un estudio correspondiente sobre el monto de la caja chica, con el fin de ajustar la caja chica de acuerdo a su naturaleza de compra y a la normativa legal.
3. Se incorpore en el reglamento un monto límite de compras a través de este mecanismo de pago.
4. Se solicita comunicar a esta Auditoría, en un plazo de 10 días hábiles, la forma que la Administración programara la atención de lo señalado en esta advertencia y quien o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar.

Agradeciendo la atención a la presente.

**Lic. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** A nosotros también nos llegó el oficio, obviamente ya don Álvaro y doña Liz han estado trabajando muy duro en esto, yo también, porque a raíz de la huelga teníamos cualquier cantidad de documentos por firmar, lo que es el año anterior ya lo sacamos, yo venía firmando unos que habían sacado ahorita, entonces me quedó un intermedio, que lo que queda es muy poco y espero esta semana poder sacarlo. Con respecto a eso en lo que ella señaló se está trabajando, inclusive estamos tratando de ver si elaboramos un procedimiento para este tema, porque para que el que le cae siempre va ser un cuello de botella, para los elaboradores, buscar una manera más expedita para que para que esto no sea así, pero aparte de eso ya nosotros estamos en conocimiento y ya se ha venido de hecho respondiendo algunos puntos. A doña Lisbeth Tencio agradecerle porque muy comprometida.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Aquí tal vez el ideal, porque en realidad la responsabilidad es de la parte de la Administración, pero si la Comisión Auditora le da seguimiento a las advertencias que la Auditora traslada, entonces el ideal sería trasladársela a la Comisión Auditora y posteriormente don Fernando un encuentro para que usted pueda manifestarle a la Comisión lo que se ha venido gestando en ese punto, porque hay algunas cosas que son anteriores a su Administración que ya no se podrían solventar.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe – Advertencia No. 06-2019 enviado por la señora Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano, a la Comisión de Auditoría, para su análisis y posterior a eso, se reúnan con el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que lo analicen en conjunto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de julio 2019.**

Solicitud de información.

1. Solicitó se me informe sobre la deudas prescritas, ya sea de empresas o ciudadanos
2. Entiéndase deudas a favor de la Municipalidad administrativa declaradas incobrables, se me informe el nombre de la persona, el monto dejado de cobrar, la fecha en que se prescribió dicha deuda y el documento donde se motiva el por qué es una deuda incobrable.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para notificaciones correo electrónico [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta solicitud al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que verifique con la Alcaldía si ya se respondió y brinde la respuesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Oficio C.I.O.P. 2019-014 firmado por el señor José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 11 de julio 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le informa sobre el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°:165-2019, Oficio N°: SM -644-2019.

**Primero:** El día 05 de junio del 2019 se notificó al encargado del Almacén Artelec del uso indebido de las aceras y vías públicas con objetos y mercadería (motocicletas) que ellos comercializan.

**Segundo:** El 10 de julio del 2019, esta oficina de Patentes realiza inspección al lugar y corrobora que hayan quitado la mercadería (motocicletas) de la vía pública.

Por lo tanto y según las imágenes tomadas se puede apreciar que la mercadería fue quitada de la servidumbre de paso, hacia la propiedad del inmueble.

De lo anterior se adjunta copias del debido proceso a dicho Almacén, Artelec, ubicado 30 mts norte del Pali Turrialba, en Calle Puntarenas de Turrialba.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Uno dice es de bien nacidos ser agradecidos y yo si quiero agradecer a los compañeros, mucho de esto lo está realizando Mauricio y Jean Carlos y yo sí quiero aclarar algo, uno tiene que reconocer las cosas y yo no podría decir ni que Mauricio ni que Jean Carlos son personas prepotentes ni malcriadas y ojalá que ustedes como Concejo, creo que es una manera de incentivo, como un voto de confianza del trabajo que se está realizando, porque aún así a ellos claro que les duele, dicen que con la situación económica y nosotros estamos haciendo, ustedes saben que inclusive por presión de mismos ciudadanos, lo que se ha luchado por años, el tema de aceras, el tema de ventas ambulantes, el tema de derechos de servidumbre y todo esto y a ello les llega, que a veces la gente los trata mal y que tras de todo vengan a mentir, porque yo decía a ellos que tranquilos, uno sabe que Jean Carlos y Mauricio no son personas de gritar y maltratar, no lo son, yo quiero que conste en actas mi agradecimiento al Departamento de Patentes y al trabajo que se ha realizado, nosotros más bien hemos sido condescendientes con muchos comerciantes, entendiendo la situación, pero es que casos que la gente no muestran una voluntad de querer poner de su parte para que se arreglen, una cosa es que yo le diga doña Vilma disculpe usted sería tan amable de correr estos sillones y doña Vilma amablemente lo hace, otra es que me haga una cara y que diga cómo se va uno y todavía peor, saber de qué se burlan y que lo vuelven a hacer, entonces esto ante la opinión pública, es importante también que se resalte por los medios informativos, es parte del cumplimiento de ley y entonces en este país como siempre he dicho queremos las cosas a medio, para unos sí, para otros no, que si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



se haga en tal lugar, pero que no me toquen a los otros y no puede ser así, entonces yo cumplo con eso, mi agradecimiento, yo sé que este Concejo se ha caracterizado porque nos han pedido de que tomemos estas acciones, bueno hoy con el respaldo legal también, hemos ido tomando y vamos a seguir tomando más decisiones, ustedes han visto en control interno otras cosas, pero esos un binomio que tiene que funcionar así, apoyándonos los unos a los otros y en este en específico, ahora dice que nosotros somos matones porque vamos acompañados de Fuerza Pública.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** De hecho no yo no dudo de las acciones de los muchachos, lo que pasa es que una sola vez hace que las personas puedan y que conste en acta mis palabras, quitar en el momento la mercadería y después la vuelven a poner, porque a mí yo me encontré a don Hernán con la hija y me hizo la consulta, si ya esto había sido visto en el Concejo y si ya lo habían asumido y yo le dije, bueno yo tengo entendido que sí y me dice, vaya observe es el camino mío, yo llego y yo veo, paso por ahí y yo otra vez están colocadas las motocicletas en las aceras, entonces yo digo tienen razón los vecinos, sin embargo por respeto a que ellos mandaron a este Concejo municipal la nota y que hay una respuesta y aunque ya la tienen, este Concejo Municipal debe trasladársela a los vecinos, manifestándoles o sea aquí está la respuesta que da Patentes del trabajo realizado, para que se tome en cuenta que ellos si fueron y las fotografías lo evidencian de esa forma.

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del informe presentado por la Oficina de Patentes, al señor Hernán Rojas y vecinos del Barrio Numa Ruiz, en respuesta a la inquietud que habían manifestado ante el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero, Bermúdez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Brenes Sancho, Rodríguez Morales y Obando Miranda).

**15. Nota firmada por el señor Guillermo Brenes Cambroneró – Presidente Junta Directiva Radio Cultural, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de julio 2019.**

La Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, con el respeto acostumbrado, a ustedes solicitamos lo siguiente:

Mediante Oficio ODU-07-01-2019, la Arq. Diana Jiménez Espinoza, Coordinadora Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, nos indicó que para el otorgamiento del USO DE SUELO del terreno donde se ubica la RADIO CULTURAL DE TURRIALBA, por ser propiedad de la Municipalidad, éste debe ser autorizado por el Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, solicitamos con respeto al Concejo Municipal, autorizo el USO DE SUELO del terreno citado, para continuar con los trámites en el Ministerio de Salud para el permiso de funcionamiento, pues el que tenemos es temporal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Igualmente vamos a trasladárselo a Carlos para que Carlos nos brinde la Asesoría y si hay que hacer la gestión pues hay que hacerla y de una vez me excuso, yo no he venido votando lo de la radio cultural por las razones ya explicadas y le pido a la Regidora Flora Solano que lo haga.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analice y brinde un dictamen al Concejo de lo que procede. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero, Bermúdez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Brenes Sancho, Rodríguez Morales y Obando Miranda).

**16. Nota firmada por el Ing. Néstor Mata Solano, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de julio 2019.**

Quien suscribe, Néstor José Mata Solano, cédula 3-222-598, en mi condición de representante legal de la empresa Salda, S.A, cédula jurídica 3-101-15382, según consta administrativamente en los antecedentes del caso que se dirá; empresa que es propietaria de la finca inscrita matrícula C-68935-000, con plano catastro C-411337-1980 (terreno que es conocido popularmente como "antiguo Aserradero Salda", carretera a Campabadal); por este medio y con el debido respeto comparezco a manifestar lo siguiente:

En esta fecha, sin haber sido previamente notificado de lo que seguidamente citaré, me doy por enterado el día de HOY respecto del contenido del oficio UTGV-EXT-121-06-2018 fechado al 27 junio 2018 suscrito por el Ing. Julio César Mora Solano en condición de Director Interino de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual a su vez fue conocido y aprobado por la Junta Vial Cantonal de Turrialba en Acta 18 de 16 de agosto de 2018, y ésta a su vez fue conocida y aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Turrialba en artículo séptimo de la sesión ordinaria 121 de 21 agosto 2018.

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

- 1- Adjunto propuesta de plano, elaborado por el Topógrafo Oldemar Montenegro Soto, quien para tal efecto ha realizado un levantamiento técnico topográfico, tomando en cuenta los mismos 10 metros de ancho para la calle en cuestión así como la longitud REAL de dicho trazo (siendo en este último aspecto donde podría haber una diferencia respecto de la cantidad de metros cuadrados aludida pues intuyo que el cálculo municipal se basó en distancia "Google-Earth", la cual como sabemos no es tan exacta como el trabajo in situ de un profesional en la materia).
- 2- En consecuencia, les solicito por favor se sirvan instruir o tramitar lo correspondiente para que a la mayor brevedad posible se APRUEBE dicho plano y se brinde VISADO al mismo a efecto de poder catastrarlo en el Registro Nacional.
- 3- Una vez realizado lo anterior, estaría remitiendo a ustedes borrador de la escritura pública respectiva a fin de que -si a bien lo tienen- se sirvan autorizar oportunamente al señor Alcalde Municipal para la rúbrica de la misma.
- 4- Les recuerdo que todos los costos necesarios para inscripción de dicho plano así como honorarios notariales correrán por mi cuenta, como parte de la colaboración o sacrificio que estoy haciendo para solventar este tema, que ya es de vieja data.
- 5- Importante recordar o no perder de vista que la propuesta de donación la realicé, desde el inicio, SIEMPRE Y CUANDO se dé el cumplimiento efectivo de todos los términos y condiciones incluidos en dicha oferta, según fue conocido y aprobado por el Concejo y a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que en dicha futura calle "la Municipalidad acepte o se comprometa a desarrollar bajo su costo las obras correspondientes (sea la limpieza del terreno, nivelación, asfaltado de la calle, las aceras, cordón de caño, postes, entubado de aguas y demás elementos de rigor)".

6- Sobre eso último, si bien comprendo que debe primero hacerse un proceso de registración de la futura calle para obtener un código, quiero recordar a ustedes que NO se trata de una donación pura y simple...sino que lo haría yo en el entendido que el municipio haga bajo su costo esas obras públicas, lo cual ya fue aceptado previamente (ver artículo 1 inciso 2 de la sesión extraordinaria 142 del viernes 18 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal), y en tal sentido por respeto les **solicito definir desde va un PLAZO PERENTORIO RAZONABLE** para ejecución o cumplimiento municipal de todas las obras respectivas (término lógicamente aplicable a partir de que se finiquite la inscripción de la calle con los códigos y demás aspectos técnicos de rigor), cual estimo es lo justo para con el desprendimiento de propiedad que yo estoy cediendo a favor y beneficio de la comunidad.

Desde ya les manifiesto que, de no brindarse una respuesta efectiva e integral a esta comunicación, que ratifique la seriedad y garantía de oportuno cumplimiento municipal conforme a lo anterior, yo no estaría dispuesto a ceder parte de mi terreno, con las consecuencias legales que ello pueda eventualmente implicar dados los antecedentes ya conocidos de este caso.

Mucho agradeceré dirigir la respuesta al correo electrónico [mongearinoyasociados@gmail.com](mailto:mongearinoyasociados@gmail.com) o en su defecto al fax directo 2552-4756.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sería el traslado al señor Alcalde, a Desarrollo Urbano y a la Junta Vial porque tiene asunto que ver en eso y también a nuestro Asesor Legal, porque aquí hay un acuerdo del Concejo, sería muy importante que Carlos, como Asesor Legal nuestro nos asesore y le dé seguimiento porque vea que ellos están pidiendo un tiempo perentorio, entonces en ese caso señor el señor Alcalde también tendrá que estar vigilante del tiempo a ver cuánto podría llegar esa situación.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este documento al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva trasladarlo al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Desarrollo Urbano, a la Asesoría Legal, para que analicen este caso y brinden una respuesta. Asimismo, se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que asesore al Concejo y le dé seguimiento a este asunto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SÉTIMO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 16 de julio del 2019, con la asistencia de:

**Regidores**  
Vilma Mora Jiménez  
Rodolfo Brenes Sancho



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Flor María Valverde Prado  
 Walding Bermúdez Gamboa  
 Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa  
 Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda  
 Lic. Alonso Araya- Asesor del Alcalde en Presupuesto  
 Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda  
 Lic. Gerardo Machado- Gestor de Cobros  
 Lic. Carlos Calvo Sanchez- Asesor del Concejo  
 Lic. Mario Perez Rojas - Encargado de Recursos Humanos  
 Arq. Vanessa Valverde- Planificadora Institucional

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**ARTICULO I Pendiente de Cobro**

El señor Gerardo Machado encargado de Cobro y Álvaro Castillo Jefe Financiero explica acerca de los trabajos realizados con respecto al pendiente de cobro.

**TRABAJO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE COBRO AÑO 2019, MAS UN PLAN PROYECTADO DE LO QUE SE HARÁ EN EL SEGUNDO SEMESTRE**

EL SIGUIENTE TRABAJO QUE PRESENTAREMOS DETALLA LO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DESDE DICIEMBRE 2018, HASTA JUNIO 2019, MÁS UN PLAN PROYECTADO DE LO QUE SE HARÁ EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019

**¡INGRESOS!**  
**INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2019**

MONTO PRESUPUESTADO	MONTO INGRESADO	FALTA DE INGRESAR
3.084.935.269,00	1.791.718.812,17	1.293.216.456,83

**CUENTAS POR COBRAR**

NOVIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018	JUNIO 2019
1,540,000,000,00	1,503,246,399,25	1,489,421,245,44
REDUCCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR		
50,578,754,56		

**Comparación cuentas por cobrar**

CUENTAS POR COBRAR AÑO 2018	CUENTAS POR COBRAR AÑO 2018(EN JUNIO 2019)	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO 2018 PARA ATRÁS
1,503,246,399,25	998,052,927,15	505,193,472,10

**MONTO PUESTO AL COBRO CADA MES**

PUESTO AL COBRO CADA MES	TOTAL PUESTO AL COBRO EN SEIS MESES 2019	TOTAL INGRESADO DE LO PUESTO AL COBRO	DIFERENCIA DE LO PUESTO AL COBRO Y LO INGRESADO
250,452,238,29	1,502,713,429,74	1,620,608,807,73	117,895,377,99



**Plan de Acción Segundo Semestre Pendiente de Cobro 2019**

**Estrategia N°1**

- UNIFICACIÓN DE UNIDADES
- LA ACCIÓN A SEGUIR NECESITA EL COMPROMISO DE TODAS LAS UNIDADES
- CON UN FIN ESPECÍFICO, PARA UN BIEN EN COMÚN

**Estrategia N°2 Cobro Judicial**

- Publicación Exposición de lista de morosos
- Contratación de Abogados Externos
- Inversión de la Publicación. Se requiere que la asesoría legal colabore en la Decisión Inicial para la realización del proceso de Contratación.
- Contenido económico, para proceder con el cobro judicial

**Estrategia N°3 Depuración**

- Labor en conjunto de las unidades involucradas
- Empezar una ardua labor para depurar el sistema de cobro.
- Contribuyentes que no existen--duplicidad de cobro—malas direcciones sin direcciones--montos exagerados, negocios cerrados o servicios inexistentes

**Estrategia N°4 Ampliación de Horario**

- Aperturas de las Cajas Municipales POR LO MENOS UNA CAJA, que trabaje hasta las 4:30 de la tarde
- Apertura de una caja los días sábados por lo menos 3 horas de 8:00 a 11:am

**Estrategia N°5 CONTRATO BN PARA REBAJOS, (SEGURIDAD), van servicios, conectividad bancaria**

**Estrategia N°6 Declaración IBI Fiscalización Territorial**

- Actualización del Valor de las Zonas Homogéneas
- OBLIGACIÓN DE DECLARACIONES
- ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE LOS CONTRIBUYENTES

**Estrategia N°7 Notificaciones Administrativas**

- Actual Estructura (Jefe de Cobranzas, 4 notificadores, 1 oficinista )
- Se generan 1750 notificaciones por mes, se entregan 1,650 notificaciones promedio por mes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Se requieren un vehículo, para poder darle continuidad y presencia diaria en los lugares en donde se procede a cierres de negocios y suspensiones de agua e inspecciones
- Notificación de Cobro por Correo Electrónico
- Actualización de correos para cobrar por ese medio

**Estrategia N°8 Caja Móvil**

Dotar a la unidad de cobros con los medios necesarios para llevar a cabo una estrategia de cobro e información en las cabeceras de distritos

**Estrategia N°9 Capacitación Recurso Humano**

Departamentos: Unidad de cobro, Notificadores, Cajas, Censo, Catastro, Valoración, Desarrollo Urbanismo, Materia Legal, Tributaria y Servicio al Cliente  
No afectación del IBI, Prescripción, distinción de tributos, etc.  
Pasantías otros municipios

**Estrategia N°10 Cierre de negocios comerciales y licencia de licores**

Patentados Comerciales que adeuden dos trimestres y los que no estén al día con la Licencia de Licores

**Estrategia N°11 Suspensiones de Agua Potable**

**Estrategia 12, Pagina web, app, sistema yaipan (decsa)**

**ARTICULO II Acuerdo 663-2019**

Se da lectura al Acuerdo 663-2019:

**ARTICULO QUINTO**

**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ**

- 3. Oficio UAI-MT/130-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de junio del 2019.**

Asunto: Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para Auditoría Interna – 2020.

**1. Resumen Ejecutivo**

*Les presento para su análisis y aprobación, el estudio técnico sobre la asignación de recursos para la auditoría interna para el presupuesto del año 2020, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la Republica R-DC-83-2018, con respecto a las nuevas regulaciones de los artículos 24 y 27 de la Ley General de Control Interno No.8292.*

*Del estudio técnico realizado sobre el Universo Auditable, se determinó un faltante en los recursos humanos de esta unidad, con el propósito de ir cubriendo este faltante, les solicito de ser factible, reforzar esta auditoría interna con una plaza de un Asistente de Auditoría, necesario para la operatividad, y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.*

*Cabe mencionar que es de conocimiento de esta unidad las limitaciones del presupuesto municipal, pero considero que es muy importante fortalecer la unidad de auditoría, con el propósito de realizar la fiscalización de*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la Hacienda Municipal, tomando en cuenta que el riesgo reflejado en el estudio es muy significativo, y que el presupuesto de esta Municipalidad se mantiene en un crecimiento constante.

En el punto No 2-g del informe se detalla los requerimientos de servicios, materiales y suministros, y bienes duraderos para el presupuesto del año 2020, según las necesidades de esta unidad. En el presupuesto no incluyo la parte de remuneraciones, ya que esta información la suministra la Unidad de Recursos Humanos.

Se detalla a continuación el estudio técnico correspondiente, del cual se presentan algunos cuadros y gráficos, que forman parte del estudio.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal:** Si ustedes ven es bien amplio el informe de la señora Auditora y si recuerdan hace tal vez dos meses, no es menos de dos meses porque se le traslado a Álvaro, precisamente también otro documento que ella había enviado en relación al tema, yo traté ayer de hablar con don Álvaro pero está gozando de una licencia y por lo tanto no se encuentra, entonces tendríamos que esperar para que él pudiera entregar el informe y me parece importante que como es un asunto de índole presupuestario, se traslade a la Comisión de Hacienda y que desde allí sea discutido y analizado lo que la señora Auditora pide.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio UAI-MT/139-2019 remitido por la señora Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Mario Perez explica que él había realizado el estudio el cual entrego a la Alcaldía.

**SE ACUERDA**

Que el Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la parte financiera coordinen para que la próxima reunión de Hacienda presente el informe. **Aprobado por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO III Acuerdo 1169-2018**

**Se da lectura del Acuerdo 1169-2018**

**ARTICULO QUINTO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio ODU-C-0149-2018 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado Depto. Desarrollo Urbano, dirigido a la señora Vicealcaldesa y al Concejo, de fecha 13 de setiembre 2018.**

Solución problemas con las áreas comunales en la urbanización Torrealba.

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más atenta, respuesta al oficio **MT-AM-LFLA/823-2018**, que a su vez responde al oficio **SM-629-2018**, emitido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria **Nº109-2018**; y que pretende una solución al problema con las áreas comunales en la Urbanización Torrealba, a raíz de que no cuentan con un plano catastro para cada una de ellas.

El procedimiento utilizado para hallar dichos planos catastro, fue el siguiente:

1. Se ubicó el expediente administrativo de la urbanización.
2. No se cuenta con los planos para calles, áreas verdes, zonas comunales y demás áreas se suponía la desarrolladora en su momento debió entregar a la Municipalidad de Turrialba.
3. A raíz de esto, se procedió a hacer una revisión catastral de los planos padre y se verificaron todos los planos hijos de dichas fincas, con el objetivo de hallar los planos comunales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4. De todos los planos hijos, se obtuvo como resultado, que nunca se hicieron los planos catastro de las calles, áreas comunales o zonas verdes para esta urbanización
5. Existe un área resultante de la segregación de todos los lotes, la cual está a nombre de la Municipalidad de Turrialba. Esta área corresponde a caminos, áreas verdes y parques.

Lo que corresponde a la Municipalidad de Turrialba, es destinar recursos para que un Topógrafo realice la visita al campo, confeccione los planos y se realice el procedimiento de escritura para éstos. Al estar a nombre de la Municipalidad de Turrialba, es a esta institución que le corresponde la contratación del profesional en Topografía o bien hacer que la desarrolladora cumpla con lo que debió hacer en su momento a la hora de la entrega de la Urbanización.

Una vez que se tenga los planos debidamente inscritos y titulados, se podrán hacer las donaciones correspondientes o bien el reclamo en caso de invasiones y demás.

**SE ACUERDA**

Que se le traslade al señor Alcalde – MS.c. Luis Fernando León Alvarado, para que a través de la Comisión de Hacienda se busquen los recursos y poder realizar una revisión catastral de dichos terrenos y ponerlos a derecho, ya que ni las calles, áreas comunales o zonas verdes no fueron catastradas por el desarrollador.

**SE ACUERDA:**

Que la próxima reunión de la Comisión de Hacienda la Alcaldía en conjunto con el Jefe Financiero presenten el informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO V Próxima reunión**

Martes 23 de julio del 2019 a las 2:00pm para atender a los funcionarios Diego Pérez, Vanessa Valverde y presentación de la Modificación

**Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta**

**Reg. Flora Solano Salguero:** En cuanto a eso sobre los terrenos de las facilidades comunales, parques y calles, yo hace rato había solicitado a la Alcaldía y que se llamara a Pedro Leiva, que es la persona que debió de haber entregado, cuando entregó el proyecto, debió de haber inscrito esos terrenos, hasta el día de hoy nosotros no podemos poner un parque infantil, porque al no estar catastrados no nos permiten, porque está en un solo grupo y me alegra muchísimo que de verdad ya lo hayan tomado en cuenta, muchísimas gracias señora Vicealcaldesa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Regidora Mora Jiménez).

**2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 14 de julio del 2019, a las 1:45 p.m., con la asistencia de:  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela de Educación Especial de Turrialba

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela de Educación Especial de Turrialba:**

María Teresa Rojas Cubero  
Jeanette Salazar Vargas  
José Joaquín Ramírez Vega  
Gerardo Molina López  
Juan Diego Zamora Estrada

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.**

Dictamen Proyecto Ley de transparencia fiscal. Reforma artículo 115 de la Ley 4755, Código de normas y procedimientos tributarios, del 3 de mayo de 1971 y sus reformas.

Expediente N°21161.

Antecedentes:

1. La Sala Constitucional ha indicado que el acceso a la información pública que está en manos de la Administración es un derecho constitucional por tanto declaro con lugar un recurso presentado contra el Ministerio de Hacienda que impidió el acceso al listado de Grandes Contribuyentes que han reportado pérdidas o ganancias igual a cero.
2. La Contraloría General de la República (CGR) ha analizado la contribución realizada por Grandes Empresas Territoriales (GETES) y Grandes Contribuyentes. Y los resultados que ha deparado ese análisis es altamente preocupante. En el caso de los Grandes Contribuyentes, en Informe Nro. DFOE-SAF-IF-04- 2015, la CGR encontró que “[e]n promedio, 93 Grandes Contribuyentes (un 22% del total) declararon cero impuesto de utilidades (no pagaron impuesto en su oportunidad) [en periodo 2010-2013], a pesar de que mostraron una capacidad económica importante, ya que declararon en conjunto montos de ingresos brutos por ¢3,0 billones y de activos totales por ¢6,7 billones. Mientras tanto, en el Informe Nro. DFOE-SAF-IF-00002-



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2018, publicado el 3 de abril del 2018, la CGR determinó que para el caso de las Grandes Empresas Territoriales “[e]n el periodo 2010-2016, un 21% de las declaraciones presentó pérdidas, y un 6% declaró cero de impuesto, es decir un 27% de las Grandes Empresas Territoriales declararon pérdidas o cero impuesto de utilidades en el periodo 2010-2016.

Además, “[s]e observó también, que en el periodo 2010-2014, 7, 25 y 14 contribuyentes [Grandes Empresas Territoriales] declararon pérdidas de manera consecutiva durante tres, cuatro e inclusive los cinco años”.

### Objetivos

Se propone una reforma al Artículo 115 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios con dos objetivos específicos. En primer lugar, convertir en obligatoria la actual facultad que posee la Administración Tributaria para publicar “la lista de las personas deudoras con la Hacienda Pública y los montos adeudados, así como los nombres de las personas físicas o jurídicas que no han presentado sus declaraciones o que realizan actividades económicas sin haberse inscrito como contribuyentes”. Así como disponer expresamente la periodicidad de la actualización de dicha lista. En segundo lugar, definir la obligación de la Administración Tributaria de publicar anualmente la lista actualizada de Grandes Contribuyentes y Grandes Empresas Territoriales que reportaron pérdidas o utilidades iguales a cero en el anterior año fiscal.

Además pretende que sea de acceso público la información sobre los nombres de las personas físicas y jurídicas que tienen deudas tributarias con la Hacienda Pública y el monto de sus deudas y hacer valer los derechos de la ciudadanía de conocer la información.

Dentro de la reforma se pretende:

La Administración Tributaria deberá publicar mensualmente la lista actualizada de las personas deudoras con la Hacienda Pública y los montos adeudados, así como los nombres de las personas físicas o jurídicas que no han presentado sus declaraciones o que realizan actividades económicas sin haberse inscrito como contribuyentes. Además, una vez al año, la Administración Tributaria deberá publicar la lista actualizada de Grandes Contribuyentes y Grandes Empresas Territoriales que reportaron pérdidas o utilidades iguales a cero en el anterior año fiscal, indicando nombre y número de cédula. La lista deberá estar disponible en una página web de acceso público. Sin perjuicio del deber de sigilo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, así como en el artículo 117 de este Código, cuando la Administración Tributaria, en el ejercicio de las potestades legales que tiene atribuidas para la aplicación del sistema tributario, llegue a conocer transacciones encaminadas a legitimar capitales está facultada a comunicarlo al Ministerio Público, para los fines que procedan.”

Recomendación:

Una vez analizado el contenido del proyecto en mención recomiendo al Concejo Municipal la aprobación de la reforma al artículo 115 de la Ley 4755, Código de normas y procedimientos tributarios, del 3 de mayo de 1971 y sus reformas.

Expediente N°21161 porque la ciudadanía tiene derecho a conocer la información según lo ha reiterado la Sala Constitucional en diversas ocasiones.



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidenta municipal. Transcribese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.161. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de la Regidora Flora Solano Salguero.**

Dictamen del estudio del proyecto No. 21-072 (Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para depuración del ordenamiento jurídico (VII parte).

Se demuestra que, con la depuración del ordenamiento jurídico, se proponen derogar en este proyecto de ley están diseñadas para dar respuestas a situaciones temporales determinadas entre los años 1988 y 1892, por lo que su derogatoria apoyaría el objetivo que tanto el ciudadano como el Estado tengan la certeza y confianza de conocer y aplicar normas efectivamente vigentes, sin dudas ni cuestionamientos.

Se derogan expresamente del periodo 1877 y 1982

- 1- Autoriza emisión 25.000 pesos en papel moneda
- 2- Delimita zona de franquicia Puerto Limón
- 3- Nombra funcionarios municipales en Puntarenas
- 4- Reglamento Contabilidad Nacional
- 5- Fija base venta terrenos baldíos municipales
- 6- Reglamento servicio de vapores de la Nación
- 7- Nombra Secretario interino de Obras Públicas
- 8- Nombra Consejero de Estado
- 9- Ley de presupuesto para el año 1877
- 10-Indemnización por construcción ferrocarril
- 11-Nombra miembros Comisión Permanente
- 12-Concede patente de invención

Se recomienda al Concejo Municipal dar apoyo a la depuración de leyes obsoletas, según documento emanado por la Asamblea Legislativa.  
Que se le traslade al correo electrónico comision-juridicos @asamblea.go.cr.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Transcribese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N.° 21.072. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen de la Regidora Flora Solano.**

Dictamen del estudio del proyecto No. 21-073 (Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para depuración del ordenamiento jurídico (IV parte-Impuestos).

Se identifican leyes vigentes que, por su contenido, hoy son obsoletas, están en desuso o bien han sido afectas mediante modificaciones y en algunos casos, estas resultan con un solo artículo vigente, elementos que dificultan su acceso, interpretación y aplicación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se derogan expresamente la siguiente normativa, correspondiente al periodo 1825-1912. Entre ellas:

1. Restablece cobro alcabala venta fincas rústicas y urbanas
2. Crea tributos a importaciones para fondo de propios de San José
3. Impuestos para Nicoya y Santa Cruz
4. Impone pago de alcabala consulado municipal a comerciantes extranjeros
5. Impuesto a tierras sitas en La Carpintera

Y otros más que llega al final donde exonera temporalmente petróleo y gasolina. La derogación de las normas señaladas en los artículos de esta Ley no afectará los intereses individuales, derechos subjetivos, derechos patrimoniales, intereses colectivos o situaciones jurídicas consolidadas a las cuales estas hayan dado lugar. Igualmente, su derogación no afectará las reformas, abrogaciones o derogaciones que hayan efectuado sobre la legislación posterior que esté vigente.

Se recomienda al Concejo Municipal dar apoyo a la depuración de leyes (IV parte- Impuestos) según documento emanado por la Asamblea Legislativa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Transcribese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N.º 21.073. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.**

Se inicia la reunión al ser las 3:00 pm del día viernes 05 de julio del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, Walding Bermúdez, Vilma Mora Jiménez.

Ausentes Arturo Rodríguez con justificación por estar enfermo y Julio Silesky por estar en vacaciones. El alcalde Luis Fernando León Alvarado se justificó por la no asistencia debido a compromisos que debía atender ya que la Vicealcaldesa no lo podía cubrir por estar disfrutando de sus vacaciones.

**AGENDA**

Saludo y comprobación del quorum.  
Atención a integrante de la Asociación de Triatlón  
Actividad del Cantonato.  
Sesión solemne el miércoles 14 de agosto del 2019.  
Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1. Se atendió al señor Víctor López Rivera de la Asociación de Triatlón ASOTUTRI Nueva Generación, quién viene a en nombre de la asociación a ofrecer los servicios para llevar a cabo la carrera de la independencia en nuestro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cantón. El año anterior ellos asumieron la carrera de fin de año. Los recursos obtenidos se invirtieron en ayudar a 50 chicos que participan en la disciplina de triatlón, deporte que involucra tres disciplinas y que se requiere de financiamiento para cubrir los gastos de implementos para la práctica del deporte alimentación, transporte, hospedaje, inscripciones entre otras. Además hicieron una rendición de cuentas en la Radio Cultural para toda la comunidad.

La Comisión de Cultura deja claro que a la fecha es el único grupo que se ha ofrecido a coordinar el evento con el apoyo de la Municipalidad.

Capítulo 2 Se propone la celebración de una eucaristía de acción de gracias por los 116 años de aniversario de nuestro cantón, el domingo 11 de agosto, a las 9.am. Se espera contar con cada uno de los integrantes del Concejo Municipal y Alcaldía, sin dejar de lado a los funcionarios municipales.

Dentro de las actividades a realizar el 14 de agosto se encuentran:

Desfile-pasacalles con grupo de bailes folclóricos Heliconias, Sueños de tradición de la Suiza, participación de bandas del Colegio IET Marching Band y Enrique Menzel. Banda Municipal, la Orquesta de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica, Cuerpo de Bomberos de Turrialba, entre otras.

Sesión Solemne, reconocimiento a ciudadanos distinguidos del cantón, desarrollo de temáticas alusivas al cantón en las instituciones educativas en el mes de agosto y que forman parte de la Revista Saberes del Cantonato preparada por funcionarios del Ministerio de Educación Pública y breves cuñas que transmitirá la Radio Cultural de Turrialba.

Integrantes de CINDEA tendrán su exposición con comidas propias de la zona. Posteriormente se estará definiendo la agenda definitiva, así como la hora y el lugar de las actividades.

Artículo 3: Para la Sesión solemne se requiere coordinar lo referente al Te Deum porque la presentación artística estará a cargo del M.Sc. Diego Castillo Calvo, Director de la Etapa Básica Música de la Universidad de Costa Rica cantante lírico y de los Hermanos Alvarado Mata. En la misma se hará reconocimiento a personas distinguidas del cantón, las cuales serán elegidas por la Comisión de Cultura.

#### Artículo 6 Acuerdos

1. Solicitar al alcalde Luis Fernando León Alvarado coordinar lo referente a los apoyos humanos y materiales que se le brindan por parte de la administración a los integrantes de la Asociación de Triatlón para poder llevar a cabo la Carrera de la Independencia.
2. Se le recuerda a Julio Silesky, Gestor de Cultura, llevar a cabo las coordinaciones necesarias para la presentación y recibimiento de cada uno de los participantes en la actividad del aniversario de los 116 años de fundación del cantón de Turrialba, así como la divulgación de la actividad.
3. La Presidenta de la Comisión de Cultura coordina con el Presbo. Eddy Solórzano lo de la eucaristía, Te Deum y el toque de las campanas para el 14 de agosto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4. Sin más asuntos que tratar se terminó a las .5.20 pm del día en mención.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen de Comisión de Obstáculos en Vía Pública.**

Presentes: Alcaldía, Transito de Turrialba, Patentes, Regidores: Vilma Mora y Rodolfo Brenes. Preside la síndica Odeth Garita.

El motivo de esta reunión es para ver que avances a la fecha se han obtenido por parte de las diferentes autoridades tanto municipales como de tránsito, referente a los obstáculos en aceras y vías públicas del Cantón de Turrialba.

Por parte del departamento de patentes nos informan que en el mes de junio notificaron 18 patentados y a 15 vendedores ambulantes. También se ven algunos puntos estratégicos, materiales con los que construyen las aceras, árboles que impiden el paso de los peatones, parqueos en algunos comercios que son ocupados para exhibición de mercadería.

Se acuerda:

Realizar el primer operativo por parte de Patentes el día viernes 5 de julio del presente año, los acompañaran: Fuerza Pública y Tránsito de Turrialba.

Enviar nota a la Cámara de Comercio, para que informe al comercio Turrialbeño sobre los obstáculos en dichas vías.

Averiguar por parte de la Alcaldía, a quien corresponde la corta de los árboles que impidan el libre tránsito de peatones.

Solicitar a la Oficina de Desarrollo Urbano información sobre los parqueos asignados en diferentes comercios.

Próxima reunión el día jueves 8 de agosto a las 10:00 am, para ver avances. Notificar a los diferentes departamentos de dicha reunión.

Se les agradece la cooperación a los diferentes departamentos e Instituciones que colaboran con esta comisión, ya que sin ellos sería imposible avanzar. (F) Odeth Garita Romero - Presidenta comisión de Obstáculos

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Obstáculos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen de la Reg. Flora Solano Salguero y Sínd. Alba Buitrago.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reunión con APAMTU.

El miércoles 3 de julio de 2019 la Regidora Flora Solano y la Síndica Alba Buitrago, nos apersonamos a reunión con la Junta Directiva de APAMTU, a las 3:30 p.m., en donde nos solicitan que para cuando estaría terminada la obra Centro Diurno, si van a sacarlo a licitación mediante la Empresa SICOP y cuáles son los requisitos para participar.

Les indicamos que esto se le trasladará al Alcalde para que se evacúen las preguntas planteadas por la Junta Directiva.

Se acuerda:

1. Que se le solicite al señor Alcalde si tiene conocimiento de la fecha de conclusión de la obra del Centro Diurno.
2. Requisitos para participar para participar en la administración de dicho centro.
3. Que se le envíe copia la Junta Directiva de APAMTU. (F) Sínd. Alba Buitrago y Reg. Flora Solano Salguero.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Habría que trasladar ese dictamen al señor Alcalde para que pueda responder la parte de lo de la finalización de la obra, pero si a las compañeras del Concejo, les dejo claro algo, esto no se puede hacer por SICOP y hay ya un acuerdo del Concejo, donde se les pidió precisamente a ustedes que son las que tendrían que darle seguimiento al hecho, de que no se puede esperar hasta que la obra concluya para decir bueno y ahora bajo que modalidad, un convenio, como va a ser la administración de este centro, a estas alturas ya ustedes tendrían que estar dando seguimiento a eso hablando con la Asesora Legal, a ver cuál es la figura mediante la cual se puede llevar a cabo eso y avisarles a ellas que no va a ser por una contratación con SICOP.

**SE ACUERDA:**

Aprobar este informe, el cual se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Informe Comisión Municipal Especial Investigadora Caso Quebrada Delgado – La Suiza de Turrialba.**

Reunión celebrada el día miércoles 3 de julio de 2019, en la sala sesiones municipales, con la presencia Regidor Arturo Rodríguez Morales - quien preside, los síndicos municipales Jorge Molina Rodríguez y Jorge Pérez Román, además del señor Asesor Legal Licdo. Carlos Calvo Sánchez.

**Puntos tratados:**

**Punto # 1:** Se efectúa la audiencia conjunta entre la señora Auditora Municipal Licda. Karleny Salas Solano y la señora Exalcaldesa Municipal Licda. María Elena Montoya Piedra, se exponen los diferentes puntos de vista y se aportan documentos que demuestran las inversiones señaladas por ambos comparecientes, estos documentos se anexan al expediente del caso. Se llega a la conclusión de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



verificar lo manifestado en esta audiencia por medio de una nueva comparecencia del señor Alcalde Municipal M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, se comisiona al Licdo. Carlos Calvo Sánchez para que informe el detalle de la audiencia al señor Alcalde Municipal e igualmente lo referente al aporte de la documentación por parte de los comparecientes.

**Se dispone:**

Convocar al señor Alcalde Municipal de Turrialba – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para el día lunes 20 de agosto de 2019, a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones municipales y para la convocatoria acá señalada se comisiona a la Secretaría Municipal del Concejo Municipal.

**Punto # 2:** Se recibe el documento del archivo municipal, firmado por el funcionario Walter Velásquez, en relación al tema de bitácoras y expediente dicho oficio se anexa e incorpora de inmediato al expediente de este caso. Se reitera que el custodio de este expediente en físico es el Licdo. Carlos Calvo Sánchez.

Al ser las 3:45 p.m., se levanta la sesión de esta Comisión. (F) Arturo Rodríguez Morales.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se transcribe cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Dictamen de la Comisión Municipal de Vivienda.**

Celebrada el día 09 de julio del 2019, con la asistencia de los Síndicos Jesús Brenes, Isaac Salazar, Alba Buitrago, Marco Tulio Corrales y la Regidora Flora Solano.

Ausentes con justificación Regidoras Flor María Valverde y Esther Brenes.

Al ser la 1:30 p.m., da inició reunión con el fin de explicar el desarrollo del proyecto Los Olivos, aquí se han integrado los asesores de los tres diputados de la provincia, la señora Flora Solano, explica ampliamente el proceso que se está llevando con respecto a la desafectación de la calle pública. Se toma nota.

Proyecto de vivienda:

En cuanto al desarrollo proyecto de vivienda el cantón se acuerda que se le envíe nota a la Ministra de Vivienda, con el fin de que respetuosamente nos informe cuantos proyectos de vivienda tiene el aval de desarrollar en el cantón de Turrialba.

Al ser las 2:15 p.m. finaliza la reunión. (F) Flora Solano Salguero - Coordinadora Comisión, Marco Tulio Corrales y Alba Buitrago.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Dictamen de la Comisión de la Junta Directiva de las Piscinas.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Celebrada el día 09 de julio 2019, con la asistencia de Flora Solano y Edgar Alvarado.

Adjunto encontrarán dos actas ordinarias, las cuales fueron aprobadas en el Acta No. 50 del 27 junio 2019, celebrada en la Sala de Docencia de la U.C.R.. a las 4:00 p.m..

No. 48-2010 del 8 de mayo de 2019  
No. 49-2019 del 30 de mayo de 2019

Quedan en el Departamento de Secretaría para su conocimiento. (F) Flora Solano Salguero. **Se da por conocido.**

**11. Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

Sobre gestiones realizadas en el MINAE con relación a moción que presenté relacionada a la explotación de materiales en ríos del cantón; igualmente al MOPT con temas de la ruta No. 415 y el desnivel de la entrada y salida del puente en Azul de La Isabel de Turrialba, por la por la actual escuela de esa comunidad y la urgente necesidad de una inspección del ente competente, con el fin de generar una propuesta técnica.

De igual manera visité el Departamento de Ayudas Comunes para asesoría sobre solicitudes de trámites de materiales.

Así cumpla con el informe de la declaratoria en comisión del 21 de junio de 2019, insisto como Regidor Municipal la necesidad de generar más coordinaciones a nivel institucional sobre temas de carreteras, puentes y alcantarillados. (F) Arturo Rodríguez Morales

**12. Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

Sobre gestiones realizadas en el MINAE con relación a moción que presenté relacionada a la explotación de materiales en ríos del cantón; igualmente al MOPT con temas de la ruta No. 415 y el desnivel de la entrada y salida del puente en Azul de La Isabel de Turrialba, por la por la actual escuela de esa comunidad y la urgente necesidad de una inspección del ente competente, con el fin de generar una propuesta técnica.

De igual manera visité el Departamento de Ayudas Comunes para asesoría sobre solicitudes de trámites de materiales.

Así cumpla con el informe de la declaratoria en comisión del 21 de junio de 2019, insisto como Regidor Municipal la necesidad de generar más coordinaciones a nivel institucional sobre temas de carreteras, puentes y alcantarillados. (F) Arturo Rodríguez Morales

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si sería importante don Arturo, aquí esta una comisión que forma parte de la explotación de los ríos y si sería bueno que tal vez alguno de nosotros nos acordemos la próxima y que cuando se discute el acta ellos pudieran también manifestarnos que se ha hecho al respecto, porque no tenemos información y que usted pudiera aportarles las averiguaciones que usted hizo.



**Se da por conocido.**

**13. Informe de Comisión de fecha 9 de julio del 2019 para atención a vecinos de ventas ambulantes**

Con autorización de la señora Reg. Vilma Mora, Presidenta del Concejo Municipal, autoriza que atendamos en comisión a vecinos de ventas ambulantes, desplazándonos de la Sesión Municipal, al ser las 4:15 pm.

**Presentes:**

Reg. Flora Solano – Preside comisión  
Reg. Ester Brenes  
Síndico Isaac Salazar  
Lic. Carlos Calvo – Asesor del Concejo Municipal  
Msc. Luis Fernando León –Alcalde

**Visitantes**

Marvin Brenes Siles -  
Roger Altamirano  
Ricardo Meléndez Ortiz  
Gerardo Fonseca

El señor Marvin Brenes quien es vecino de Juan Viñas, manifiesta que es un vendedor ambulante, sin permiso de patente municipal, que ha tenido una persecución de aproximadamente 6 años, que lo que vende son chayotes y tomates y le han decomisado la mercadería, que llegaron con policías y oficiales de tránsito, indica que paga la boleta por estacionarse. Además, indica que ya el Departamento de Patentes tiene un expediente. Que fue tratado mal por los funcionarios del departamento de patentes, no indica nombres.

Sr. Gerardo Fonseca, indica que ya los documentos de él están en Patentes, lo que vende son aguacates y frutas, tiene un impedimento físico en ambas piernas, y necesita trabajar, además que del Departamento de Patentes le dijeron que quede ahí mientras tanto se resuelve su caso. No paga patente, esperando que su caso sea resuelto. Además, conoce la Ley 7600.

Sr. Ricardo Meléndez: Representante de los vendedores: Tenemos muchos años de vender en la calle. Se han minimizado muchos espacios de esta clase, pero pide apoyo si es necesario para que a don Marvin y a don Gerardo se puedan ubicar en algún lugar.

Msc. Luis Fernando León, Alcalde: Sería importante hablar con la Junta Directiva del Mercado Libre con el fin de que tal vez haya espacios para ubicar a estas dos personas, que son las que están en estos momentos exponiendo su situación.

Reg. Ester Brenes: Tenemos que cumplir con los requisitos que se les piden, hay que tomar una dirección más clara. Además, pregunta que hacen con la mercadería decomisada.

Reg. Flora Solano Salguero: En cuanto a la mercadería decomisada existe un reglamento e igual que las ventas estacionarias, que debemos de consultar para darles una respuesta a estos vecinos que se atendieron. Además, indicarles que por el momento no podemos comprometernos a decirles si ubíquense en este lugar,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



porque nos veríamos envueltos en un problema legal, ya que hay documentos que los mismos señores conocen y lo irrespetan.

En el caso de don Gerardo, esto se le pasó a la Comisión de Sociales, no han presentado al Concejo Municipal una respuesta, por tanto, habría que solicitarles que acuerdo han tomado al respecto.

Si les indicamos que por el momento sino hay una respuesta no deben exponerse, para evitar problemas de recolección de la mercadería.

**Se acuerda:**

1. Que se solicite copia de los dos reglamentos de Ventas Ambulantes y Estacionarias y el Reglamento para decomisos de mercadería productos y/o bienes que se comercialicen sin licencia comercial.
2. Que el señor Alcalde se reúna con los funcionarios del Departamento de Patentes a fin de que conozca la versión de ellos con respecto a lo manifestado por el señor Marvin Brenes.
3. Indicarles a los vecinos que si no se cuenta con la licencia respectiva no se espongan para evitar problemas.
4. Que la Comisión se reúna una vez conocido el informe, junto con los señores Marvin Brenes, Roger Altamirano, Ricardo Meléndez y Gerardo Fonseca, el señor Alcalde, y un funcionario del Departamento de Patentes, con el fin de que se cumpla con los requisitos ya establecidos.
5. Que se le solicite a la Junta Directiva del Mercado Libre la posibilidad de dar espacios para esta clase de vendedores.
6. Solicitarle al señor Alcalde para que a través del Departamento de Patentes informen cuantas personas tiene patentes en el caso de las Ventas Ambulantes y/o Estacionarias.

Al ser las 5 y 15 finaliza la reunión.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En ese caso doña Vilma se le aclaró a don Marvin, el señor que vende tomates, el Alcalde le dijo que porque no buscaba a la Alcaldía de Juan Viñas y dijo que no, me imagino que no le permite, aquí hay claros y hay que decirle al Departamento de Patentes a través de la Alcaldía, que si hay un reglamento por qué los mandan al Concejo Municipal, si les vamos a decir no, vamos a perder tiempo en la comisión y nos dejan el problema a nosotros a ver como lo resolvemos, a ellos se les dijo muy claro, ustedes no tienen permiso, el señor don Gerardo dijo, yo me la voy a jugar, le digo es problema suyo, pero en ningún momento a usted se le ha autorizado irse a instalar, porque dice él que del Departamento de Patente le dijeron quédese ahí, no quisieron nombrar nombres, yo grabé todo lo que ellos dijeron ahí, que no está todo en ese documento, porque no me pareció todo lo que dijeron ahí, porque nosotros no podemos juzgar hasta no ver lo que dice el Departamento de Patentes, yo si hablé con ellos y les dije llegó un señor, conozco a Heiner, a Mauricio, a Jean Carlos y al otro muchacho, que no les veo así como que se pongan bravos o malcriados, pero si doña Liz dígame al Departamento de Patentes porque le damos esperanzas a la gente, a ese señor don Jorge tráigase un documento de una trabajadora social por la clase de discapacidad que tiene, para que le damos oportunidad si sabemos que no los vamos instalar, entonces de una vez parar esto, hay un reglamento de ventas ambulantes y otro reglamento de que se hace con la recolección de los productos que se decomisan, entonces creo que para mí es muy claro, si hay que cambiar una parte como dijo don Rodolfo, reunámonos entonces con la Comisión de Asuntos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sociales, ese día doña Vilma nos pidió que los atendiéramos, porque ellos querían que los atendiera el Concejo Municipal, para eso hay una Comisión de Asuntos Sociales y de una vez paremos esto, no le demos esperanza la gente cuando no la hay mucha.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Flora a ese dictamen habría que agregarle dos cosas, la que dijo don Rodolfo, el llevar a cabo una reunión entre ustedes para coordinar esas acciones y la otra sería solicitarle la señora Vicealcaldesa que es la que está aquí, que converse con la Oficina de Patentes, en aras de que ellos no estén enviando gente acá cuando se sabe que hay dos reglamentos que deben ejecutarse, porque no podemos seguir generando esas expectativas a la gente.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen con las modificaciones hechas. Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales, para que se sirva coordinar una reunión con entre ambas comisiones para que analicen toda esta problemática. Asimismo, se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, que se reúna con la Oficina de Patentes y les dé a conocer la posición del Concejo respecto a estas solicitudes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Informe de seguimiento de la Comisión de Los Olivos del 14-6-2019**

Presentes:

**Asesores- ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Edgar Mata- Javier Gómez

Rodolfo Salas

Walding Bermúdez

ADI – Los Olivos I

Johana Castro y Cindy Loaiza

Hacienda La Isabel – Ing. Rolando Picado

Hacienda La Zoila – Representante Oscar Alvarado

Comisión de Vivienda: Reg. Flora Solano y Sindica Alba Buitrago

Funcionarios

Ing. Gerardo Sequeira

Ausente el señor Jesús Romero, Asesor de la Diputada Paola Valladares, en su sustitución el señor Rodolfo Salas.

Al ser las 10 am, da inicio la reunión en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

**Artículo primero:** Se da lectura al informe anterior del 14 de mayo, quedando aprobado y que sea trasladado al Concejo Municipal para conocimiento del seguimiento de este proyecto.

**Artículo Segundo:** Se abre el espacio para escuchar a los miembros, y que nos informen sobre los avances

*a. Solicitud de autorización para desafectación de calle pública*

**Sr. Javier Gómez:** Don Edgar se encargó de averiguar en la Asamblea Legislativa de cómo hacer el asunto de la desafectación y les voy a explicar, ahí hay un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



problema que según el INVU no se puede inscribir una calle pública a la par de otra, tenemos el problema de la calle de la Hacienda la Isabel que está a la par de la calle pública que está invadida, entonces no se puede desafectar la calle invadida porque hay que poner de justificación, que va a estar la otra calle pública. Hay una persona que pareciera que, en servicios técnicos, que tiene conocimiento amplio en cuestión de desafectaciones, pero no es tan sencillo lograr esos servicios técnicos, y por indicación de la Jefatura del Despacho, aquí necesitamos es que a través de los tres diputados hagan la solicitud don Fernando, para que nos colaboren. Entre los tres vamos a redactar una nota firmada por los diputados para coordinar con don Fernando, de Servicios Técnicos, a ver si nos puede colaborar para que nos ayude a los diputados a diseñar el proyecto para la desafectación de esa calle. Don Javier se compromete a redactar el documento y luego se lo traslada a los diputados para que lo revisen a ver si de esa manera nos colabore con la redacción

Don Oscar sigue dando avances. La calle está completamente identificada. En cuanto al levantamiento topográfico se están cumpliendo los tiempos. Levantamos la parte topográfica presentamos lo que está en planos, alinear la parte topográfica. Trabajamos con equipos de muy alta precisión. Por cuestiones del clima, la semana pasada logramos terminar, porque eso es en varias etapas, es un área grande, todo el estudio fotogramétrico en la parte de GPS para integrarlo con la parte de campo. Hablé con la parte topográfica y me indica que el lunes estará presentando el primer borrador de las propuestas, porque tenemos varias situaciones que encontramos durante el levantamiento topográfico, hay quebradas por el acceso, hay un estudio que se tiene que hacer, hay un retiro que tenemos que hacer por la Ley Forestal y hay propiedades que están medidas en están medidas en zonas de protección, es un tema donde también nos afecta.

**Se acuerda:**

Que una vez listo el documento sea entregado al Departamento de Servicios Técnicos. Y envíen copia a la comisión. y le den seguimiento al mismo.

**b. *Convenio entre La Hacienda La Isabel y la Municipalidad***

**Sr. Edgar Mata:** Sugiere que se contacte al Lic. Marvin Orocú, quien era en ese momento el Alcalde. Y que hable con el abogado, para ver cómo se puede solucionar, hay un documento que ya tiene más de 10 años, que fue firmado por ambas partes, pero nunca se inscribió en el Registro Público. Se deberá de hacer todo nuevamente o el mismo documento sirve.

Don Oscar: Lo que hay es un derecho de paso.

Don Edgar es por retroactividad de la ley, porque se dio el convenio de donación de terreno para camino público. Habría que ver si en Junta Vial esta codificada.

**Se acuerda:**

Que se le solicite al Concejo Municipal para que a través del Departamento Legal de la Administración se haga un estudio exhaustivo de la situación del convenio entre La Hacienda La Isabel-Municipalidad, o si se deberá hacer otro convenio, donde La Hacienda La Isabel dona 400 metros para calle pública en el precario Los Olivos I.

**c. *Colaboración de la Delegación de la Fuerza Pública***



**Reg. Flora Solano:** En cuanto a la colaboración de la Delegación de la Fuerza Pública, vamos a enviarle un documento aprobado por el Concejo Municipal, al señor Manuel Chinchilla, Delegación de la Guardia Rural del Cantón con el fin de que nos apoyen, en Los Olivos I (precario), debido a que tenemos problemas con personas que quieren asentarse en dicha calle pública. Hay un documento emitido por el Ing. Gerardo Sequeira que es muy claro, podría dársele una copia, a ver si nos pueden colaborar. También enviarle copia al señor Alvin Coto Cascante, Jefe Distrital de la Delegación del distrito La Isabel, al correo delegación.turrialba.fuerzapublica.go.cr

**Se acuerda:**

Que se le solicite con todo respeto al señor Manuel Chinchilla, Delegación de la Guardia Rural de Turrialba, para que nos apoyen en cualquier eventualidad de que personas quieren ingresar a terrenos que son de la Municipalidad de Turrialba, en el precario Los Olivos I. Se adjunta documento del Ing. Gerardo Sequeira, Departamento de Desarrollo Urbano.

**d. Estudios de familias asentadas en Los Olivos I**

**Sr. Javier Gómez:** Retomar lo que dijo el compañero de ver cómo está el estudio de las personas que están viviendo en dicho precario y si tienen otra propiedad para que se tomen en cuenta de que no calificarían si gozan de otra propiedad.

**Se acuerda:**

Que se le solicite al señor Alcalde para que a través del Departamento de Censo y Catastro realicen un estudio registral de las personas que están asentados en dicho precario, con el fin de ver si tienen registradas otras propiedades.

**e. Autorización a la ADI-Los Olivos**

Se acuerda que la Asociación nos colabore con ser vigilantes de que no se permita el ingreso de ninguna otra persona. Se le enviará nota a la Fuerza Pública para que acompañe en el momento que se les pida la colaboración.

**Se acuerda:**

Que la ADI Los Olivos sea vigilante del ordenamiento de dicho terreno que aún es calle pública.

**f. Intervención de don Rolando Picado – Hacienda La Isabel**

Informarles que vamos a contratar un topógrafo y de acuerdo a lo que indica don Oscar el Topógrafo que les trabaja es muy eficiente podría ser que se contacte y como es para el mismo fin, y tal vez quede hasta mejor.

¿Me quedan algunas dudas, obviamente la Hacienda La Isabel donaría el terreno a la Municipalidad y la misma lo haría en camino público, entonces cómo está la construcción de aceras?, porque si la Municipalidad me dice que yo tengo que hacer mis aceras, en este momento no lo podría hacer porque no estoy desarrollando nada, quiero hablar con el Ing. Gerardo Sequeira, para ver cómo está ese panorama.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reg. Flora Solano, explica que en el convenio anterior la Municipalidad se encargaría de hacer las cunetas y otros, siento que aquí van a tener que revisar ese convenio que fue en el 2003.

Don Rolando en el informe del Ing. Sequeira dice que para que sea público, deben de hacerse las aceras. No sé hasta qué punto el Concejo Municipal pueda declarar público el camino, sin las aceras.

Don Oscar, ahí sería el criterio técnico de la Junta Vial Cantonal.

**Se acuerda:**

Que el señor Rolando Picado se apersona con el Ing. Gerardo Sequeira para que le informe con respecto a lo mencionado con el terreno que dona la Hacienda La Isabel, y en la próxima reunión nos comente al respecto.

**g. Autorización del señor Roberto Salas**

Que se le solicite a la Ing. Paola Valladares, enviar nota, donde indique que el señor Roberto Salas, continuará en esta comisión, en vez del señor Jesús Romero.

**Se acuerda**

Que para la próxima reunión traiga la nota.

**h. Rótulo –Propiedad de la Municipalidad de Turrialba**

Que se le solicite al señor Alcalde Ms. Luis Fernando León, de ver la posibilidad de que se confeccione un rótulo, que diga PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, y se coloque en el primer lote, el cual se metieron a sembrar. Es urgente dicho rótulo, y así evitamos que se metan en dicho terreno.

**Se acuerda.**

Que se le solicite al señor Alcalde Ms. Luis Fernando León, de ver la posibilidad de que se confeccione un rótulo, que diga PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, y se coloque en el primer lote

**i. Envío a todos los de la Comisión**

Que se le solicita al Departamento de Secretaria el envío de dicho dictamen a todos los representantes de la Comisión y si no tienen dirección de correo, lo hagan saber para brindarles la información.

**Se acuerda:**

Que dicho dictamen se enviara a todas las partes involucradas.

Al ser las 11:15 am., finaliza la reunión. Próxima reunión el 9 de agosto del 2019, a las 10 am, en la Sala de Comisiones. (Reg. Flora Solano – Coordinadora).

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Los Olivos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**